

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 1 de 47

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.6.1 establece lo siguiente:

Artículo 2.2.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.*

CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-15-30-1284-26

OBJETO:

SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS COMO APOYO A LOS PRODUCTORES RURALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

1.1.1 Acuerdo marco de precios

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Envigado procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente **no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación.**

1.1.2 Perspectiva Regulatoria

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

- **Regulaciones de tributarias.**

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°.** Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 2 de 47

surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.

Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

▪ **Regulaciones de mercado y de precios**

¹**ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

PARÁGRAFO 1°. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

² **ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. (...)

Contempla la exclusión de IVA para ciertos servicios destinados a la producción agropecuaria, tales como diseño e instalación de sistemas de riego, preparación de terrenos, aplicación de fertilizantes y otras actividades asociadas a la producción agrícola.

³ **ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. (...)

⁴ **ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 424. Bienes agropecuarios y equipos utilizados en la producción agrícola se encuentran excluidos del IVA. Entre ellos pueden encontrarse determinadas semillas,

¹ <https://estatuto.co/468>

² <https://estatuto.co/?e=633>

³ <https://estatuto.co/?e=630>

⁴ <https://estatuto.co/?e=633>

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 3 de 47

plántulas para siembra y algunos equipos o sistemas de riego clasificados en las partidas arancelarias señaladas por la norma.

- ***Regulaciones ambientales***

DECRETO N° 1076 DE 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

REGULACIÓN AMBIENTAL PARA AGROQUÍMICOS Y PLAGUICIDAS: Los productos agroquímicos que requieran dictamen técnico ambiental, licencia ambiental o planes de manejo ambiental deben cumplir los requisitos establecidos por la ANLA y la normativa ambiental aplicable. (En caso aplique)

- ***Normas Técnicas Colombianas en el sector, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia***

REGLAMENTO TÉCNICO DE FERTILIZANTES Y ACONDICIONADORES DE SUELOS – RESOLUCIÓN ICA 150 DE 2003: Exige que los fertilizantes y acondicionadores de suelo cuenten con registro ante el ICA y cumplan requisitos de calidad, etiquetado, composición garantizada y comercialización.

REGISTRO ICA PARA ALIMENTOS O CONCENTRADOS DESTINADOS A ANIMALES: Los alimentos balanceados, suplementos o concentrados para animales deben contar con el correspondiente registro y control sanitario del ICA antes de su comercialización en Colombia.

1.1.3 Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 4 de 47

5 División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

6 El sector primario es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

⁵ [http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sector económico](http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sector%20econ%C3%B3mico)

⁶ <https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJIVswQT>

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 5 de 47

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

⁷ El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.

⁷ https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 6 de 47

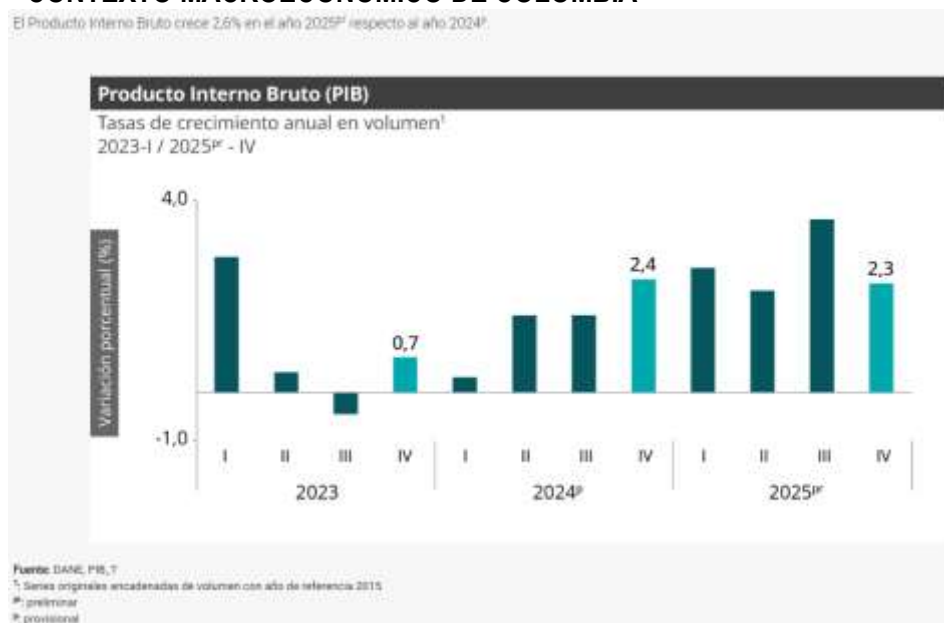
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector secundario y terciario de la economía**.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

8 CONTEXTO MACROECONÓMICO DE COLOMBIA

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^P respecto al año 2024^P.



⁸<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 7 de 47

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 8 de 47

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar ⁹

Información primer trimestre 2026^{pr}

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

^p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 9 de 47

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

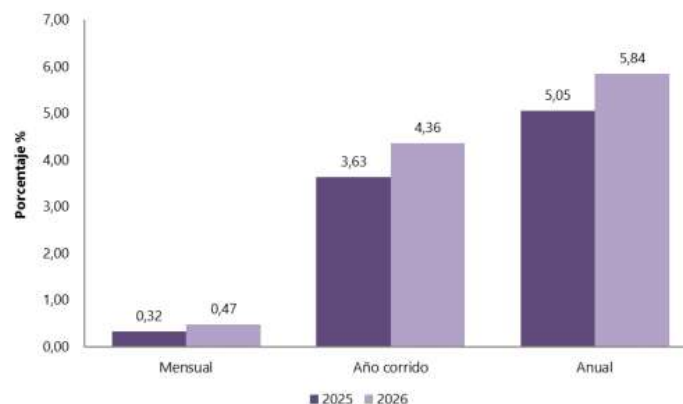
ÍNDICE PRECIOS AL CONSUMIDOR ¹⁰

[Firma]

Bogotá, 5 de junio de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 10 de 47

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de mayo de 2026

el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 11 de 47

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,66
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	-0,60	0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las Cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 12 de 47

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	Contribución Puntos Porcentuales
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía¹¹



COMPORTAMIENTO ANUAL

¹¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-abr2026.pdf>

1.1 Comportamiento anual

Para el mes de abril de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025^{pr} (120,33). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2023 - 2026^{pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE

^ppreliminar

^{pr}provisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original

2024^p - 2026^{pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE

^ppreliminar

^{pr}provisional

Para el mes de abril de 2026^{pr}, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 3,33% respecto al mes de abril de 2025^{pr} (124,66). (Ver gráficos 4 y 5).

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 15 de 47

1.1.4 Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente

al sector público pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir una ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

1.1.5 Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento provienen de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades y así poder ejecutar el contrato como fue planeado.

1.1.6 Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica se encuentra dividida en sectores económicos, es común que dichas actividades se diferencien de manera más específica dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad entre sí y se diferencian de otras agrupaciones.

Dada la naturaleza del objeto contractual, la presente contratación involucra bienes asociados al sector primario o agropecuario, en la medida en que los insumos a adquirir —tales como fertilizantes, semillas, equipos de riego y concentrados para animales— están destinados al desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias. Así mismo, algunos de estos bienes pueden tener relación con el sector secundario o industrial, cuando provienen de procesos de fabricación, transformación, formulación o producción, como ocurre con determinados fertilizantes, concentrados para animales o equipos de riego.

No obstante, para efectos del análisis del sector y considerando la dinámica propia del proceso de contratación, lo más probable es que los oferentes que se presenten correspondan al sector terciario de la economía, específicamente a la actividad comercial, en calidad de distribuidores o comercializadores de insumos agropecuarios. Este sector comprende actividades como el comercio al por mayor y al por menor encargados de comercializar y suministrar los insumos requeridos por la entidad, siempre que cumplan con los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y de experiencia establecidos en el proceso de contratación.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza.

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 18 de 47

El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

General

El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como “eslabón”. La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño, las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (I+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Del mismo modo, existen gamas de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 19 de 47



Cada una de las actividades que intervienen desde la concepción del bien o servicio hasta su consumo en conjunto conformarán el objeto de análisis de la cadena. Uno de los elementos más innovadores de este enfoque es que posibilita abordar las actividades de concepción, producción, comercialización y consumo de manera integrada¹².

Prestación de servicios

En la prestación de servicios la cadena de producción y/o distribución está enmarcada en la calidad y la satisfacción del servicio, en donde el cliente experimenta factores diferenciadores como la recordación, la lealtad y la fidelidad que lleva a generar la nueva contratación y la recompra.

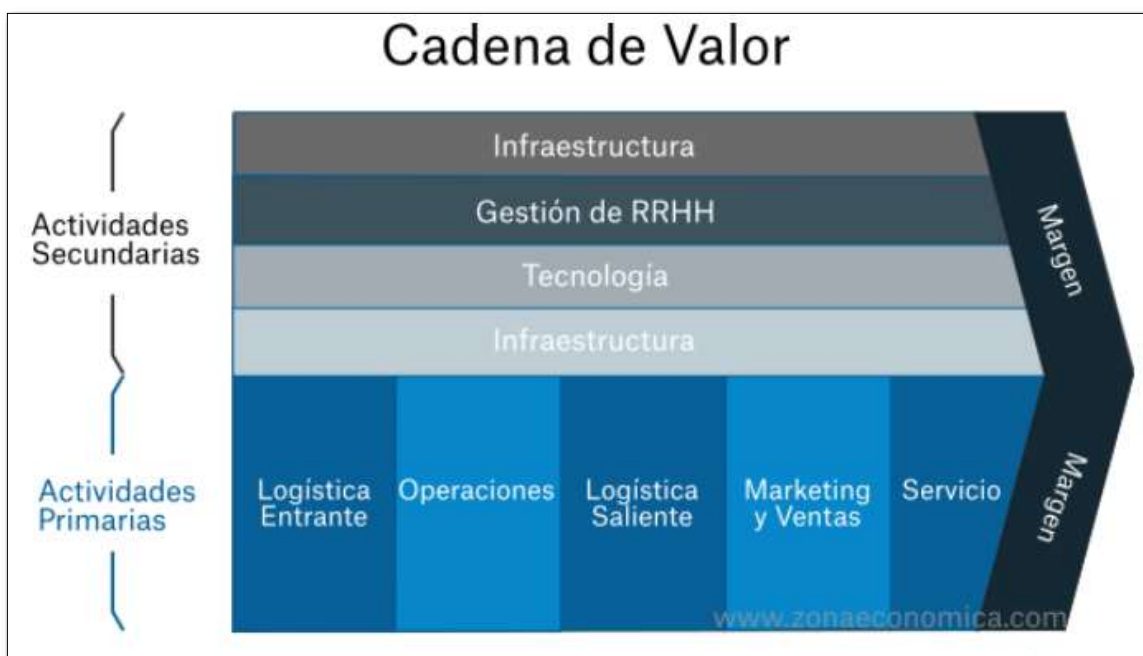
*La Cadena de Valor Genérica*¹³

La cadena de valor es un modelo teórico que gráfica y permite describir las actividades de una organización para generar valor al cliente final y a la misma empresa. Porter (1985)

En base a esta definición se dice que una empresa tiene una ventaja competitiva frente a otra cuando es capaz de aumentar el margen (ya sea bajando los costos o aumentando las ventas). Este margen se analiza por supuesto a través de la cadena de valor de Michael Porter.

¹²https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=images&cd=&ved=2ahUKEwjW9tWmnZTkAhUquVkKHV53D2wQjhx6BAgBEAI&url=https%3A%2F%2Frepositorio.cepal.org%2Fbitstream%2Fhandle%2F11362%2F44070%2F1%2FS1800878_es.pdf&psig=AQvVaw0PzKoBZ6CibVoz_mgPNQUg&ust=1566485934403265

¹³ <https://m.zonaeconomica.com/modelo-cadena-valor>



La cadena de valor se divide en dos partes:

1. **Actividades Primarias:** se refieren a la creación física del producto, su venta y el servicio postventa, y pueden también a su vez, diferenciarse en sub-actividades. El modelo de la cadena de valor distingue cinco actividades primarias:
2. **Actividades Secundarias:** están apoyadas o auxiliadas por las también denominadas 'actividades secundarias':

Toda empresa tiene actividades de valor directo, indirecto y de aseguramiento de Calidad. Los tres tipos no solo están presentes entre las actividades primarias, sino en las actividades de apoyo.

La cadena de valor no es una colección de actividades independientes, sino un sistema de actividades interdependientes. Las actividades de valor están relacionadas por eslabones dentro de la cadena de valor. Los eslabones son las relaciones entre la manera en que se desempeñe una actividad y el costo o desempeño de otra. (Arimany, 2010)

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 21 de 47

Concentrado animal o alimento balanceado para animales¹⁴

1-Producción u obtención de materias primas: maíz, soya, tortas oleaginosas, harinas, aceites, minerales, premezclas y aditivos.

2-Formulación del alimento balanceado: selección y mezcla de ingredientes conforme a los requerimientos nutricionales del animal.

3-Fabricación o elaboración industrial: transformación de materias primas en concentrado o alimento balanceado.

3-Registro y control sanitario: registro de productos, fabricantes e importadores ante el ICA.

4-Almacenamiento, transporte y distribución: etapa logística para llevar el producto al mercado. La ANDI reporta información del sector sobre materias primas, producción, logística y transporte de alimentos balanceados.

5-Comercialización: venta al por mayor o al por menor por distribuidores o comercializadores.

Consumidor final: productor pecuario, granja, entidad pública o beneficiario que utiliza el concentrado para alimentación animal.

¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

El sector de alimentos, incluyendo el de alimentos o concentrado balanceado de animales, y venta de víveres muchos productos requieren de la importación de mercancías.

¹⁵Según el DANE, las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Las estadísticas de importaciones colombianas son producidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

¹⁴ https://upra.gov.co/sites/default/files/2025-11/Alimentos%20balanceados%20ABA_Panorama%20del%20sector.pdf

¹⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones/importaciones-historicos>



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

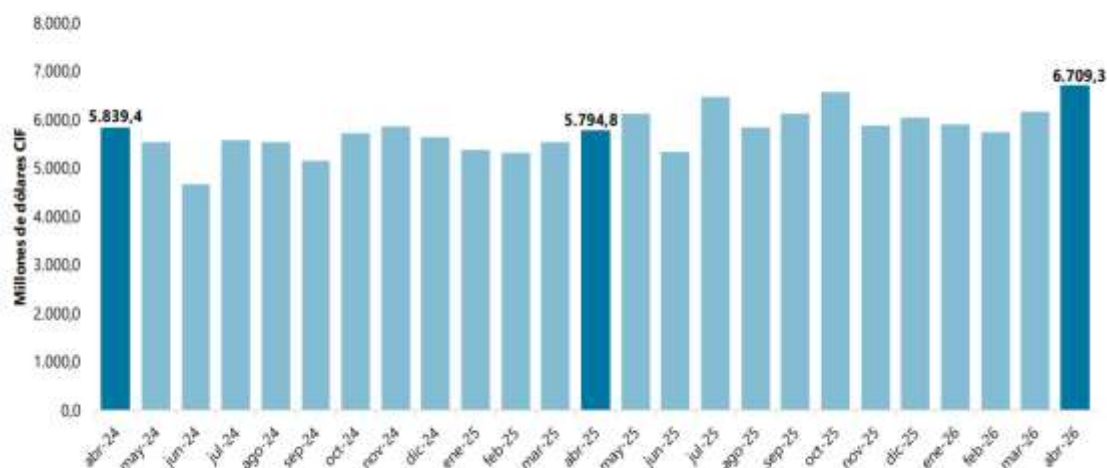
Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 22 de 47

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Abril (2024-2026)^P



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

^P Cifras provisionales

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2026/2025)^P

Grupos de productos (OMC)	Abril ^P					Enero - Abril ^P				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.794,8	6.709,3	15,8	15,8		22.042,8	24.514,7	11,2	11,2	
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	870,2	1.043,3	19,9	3,0	15,6	3.299,9	3.593,8	8,9	1,3	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	690,9	726,8	5,2	0,6	10,8	2.562,5	2.274,9	-11,2	-1,3	9,3
Manufacturas ³	4.224,0	4.934,2	16,8	12,3	73,5	16.164,4	18.627,6	15,2	11,2	76,0
Otros sectores ⁴	9,7	5,0	-47,8	-0,1	0,1	15,9	18,4	15,4	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

^P Cifras provisionales

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 23 de 47

1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.

2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.

4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US\$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas. En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con 0,1%.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 24 de 47

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero – abril (2026/2025)^P

Sección	Capítulo	Descripción	Enero - abril 2025	Enero - abril 2026	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
(Millones de dólares CIF)							
		Total	22.042,8	24.514,7	11,2		11,2
		Agropecuarios, alimentos y bebidas	3.299,9	3.593,8	8,9		1,3
0		Productos alimenticios y animales vivos	2.542,9	2.944,5	15,8	12,2	1,8
	08	Pienso para animales (excepto cereales sin moler)	409,0	545,1	33,3	4,1	0,6
	04	Cereales y preparados de cereales	907,4	996,4	9,8	2,7	0,4
	02	Productos lácteos y huevos de aves	79,8	139,8	75,1	1,8	0,3
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	126,8	185,3	46,1	1,8	0,3
	09	Productos y preparados comestibles diversos	185,1	210,8	13,9	0,8	0,1
	03	Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos e invertebrados	221,0	245,1	10,9	0,7	0,1
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	61,3	75,2	22,7	0,4	0,1
	05	Legumbres y frutas	309,3	319,1	3,2	0,3	0,0
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	12,2	4,8	-60,5	-0,2	0,0
	01	Carne y preparados de carne	230,7	222,8	-3,5	-0,2	0,0
1		Bebidas y tabacos	152,1	130,8	-14,0	-0,6	-0,1
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	310,6	289,2	-6,9	-0,6	-0,1
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	294,4	229,3	-22,1	-2,0	-0,3
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	2.562,5	2.274,9	-11,2		-1,3
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	2.134,6	1.767,3	-17,2	-14,3	-1,7
		Demás	428,0	507,6	18,6	3,1	0,4
		Manufacturas	16.164,4	18.627,6	15,2		11,2
7		Maquinaria y equipo de transporte	6.861,4	8.656,1	26,2	11,1	8,1
8		Artículos manufacturados diversos	1.686,3	1.984,7	17,7	1,8	1,4
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	4.855,1	5.102,6	5,1	1,5	1,1
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	2.761,7	2.884,3	4,4	0,8	0,6
		Otros sectores*	15,9	18,4	15,4		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

*Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891

^P: Cifras provisionales

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 25 de 47

1.1.7 Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y específica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas, estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

¿El producto bien o servicio involucra elementos de innovación tecnológica o técnica?

El proceso no requiere innovaciones tecnológicas, dado que los insumos objeto de adquisición están destinados a la producción y prestación de servicios agropecuarios, siendo necesarios para el desarrollo de actividades específicas en parcelas determinadas y para la ejecución de acciones previamente definidas dentro de los procesos productivos en las zonas de presupuesto participativo.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *“En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado”*

Así las cosas, la entidad considera pertinente que **la garantía de calidad en la prestación del servicio** que se pretende contratar **no podrá ser inferior a tres (3) meses o por el plazo de ejecución del contrato en caso de ser inferior**

Todos los bienes a adquirir presumen la garantía comercial y la garantía legal. La garantía comercial será un complemento de la garantía legal para asegurar que, en caso de un defecto del producto, el almacén donde lo compró o la marca que lo fabricó puedan ofrecerle una solución al respecto.

Para la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la obligación de responderle al consumidor por un defecto o falla debe estar presente tanto en el fabricante como en el que comercializa determinado artículo.

Tanto la garantía legal como la garantía comercial deben respetar los derechos que tiene todo consumidor frente a un producto que adquirió y presenta defectos. En este sentido, según el tipo de

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 26 de 47

la falla registrada, el usuario tiene derecho a la reparación del artículo dañado, la sustitución del producto por otro de iguales prestaciones, la devolución de su dinero o la resolución del contrato.

Así las cosas la entidad considera pertinente que **la garantía mínima presunta de los bienes** que lo requieran **en ningún caso podrá ser inferior a doce (12) meses**, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Tratándose de alimentos, la garantía en el producto está determinada por el concepto de caducidad.

La fecha de caducidad es una fecha de garantía de calidad, es decir que el sabor, la textura, la cantidad de vitaminas y el valor nutricional estarán garantizados¹⁶.

Así las cosas, la entidad considera pertinente que la fecha de vencimiento, consumo o caducidad de los alimentos perecederos que se pretenden contratar **no podrá ser inferior a tres (3) meses**, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

ESTUDIO DE LA OFERTA

1.1.8 Empresas del sector

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Los siguientes son los posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o nacional:

- DINAMIX S.A.S
- AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE
- GESTION AGROAMBIENTAL
- TIERRAAGRO
- VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S
- AGROMARKET C.I. S.A.S. ZOMAC

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– ¹⁷

¹⁶ https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=11&ved=2ahUKEwjx-jEsLrkAhWEq1kKHdvwAJEQFjAKegQIAhAC&url=https%3A%2F%2Fwww.minsalud.gov.co%2Fsites%2Frid%2FLists%2FBibliotecaDigital%2FRIDE%2FVS%2FPP%2FSNA%2Fabc-inocuidad.pdf&usq=AOvVaw1gg61kUt6SLXpRpF_LIUG

¹⁷ <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDIkJmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDZlNTI0TEtNDIkJmC04Y2IwLTc5ZDVIM2Q4YzFIZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 27 de 47

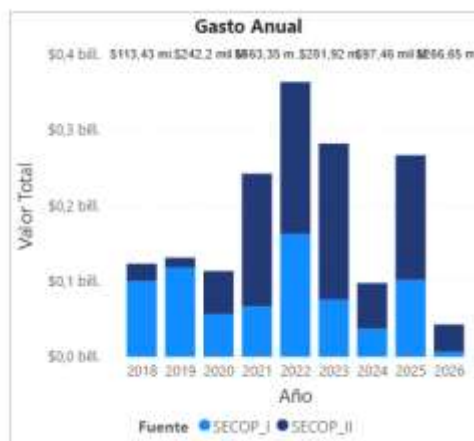
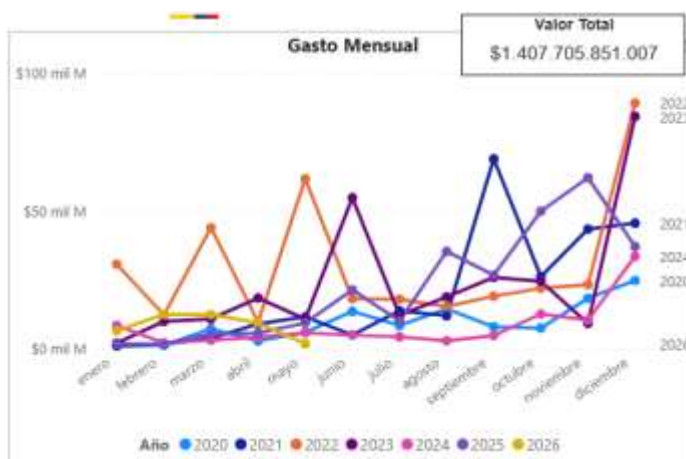
El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.



ANÁLISIS DE OFERTA

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.

--	--





Alcaldía Municipal
de Envigado

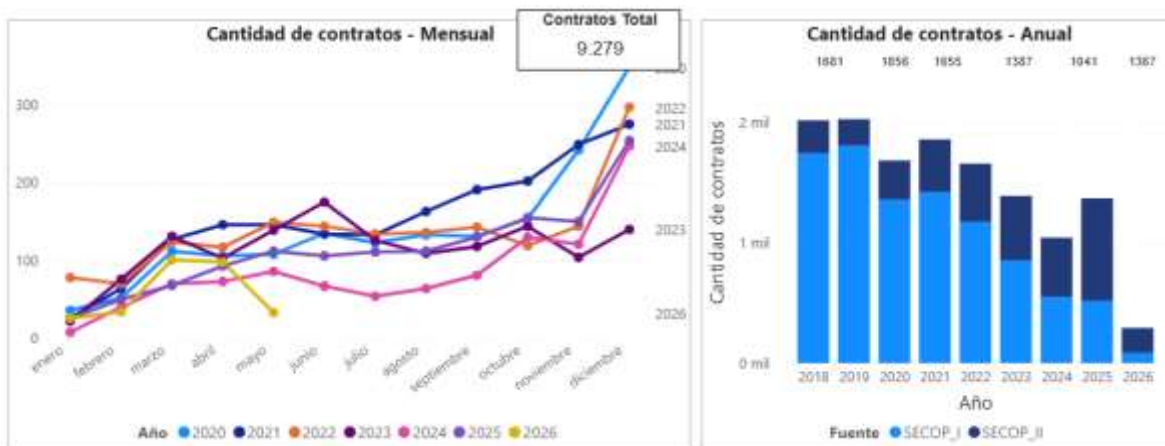
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

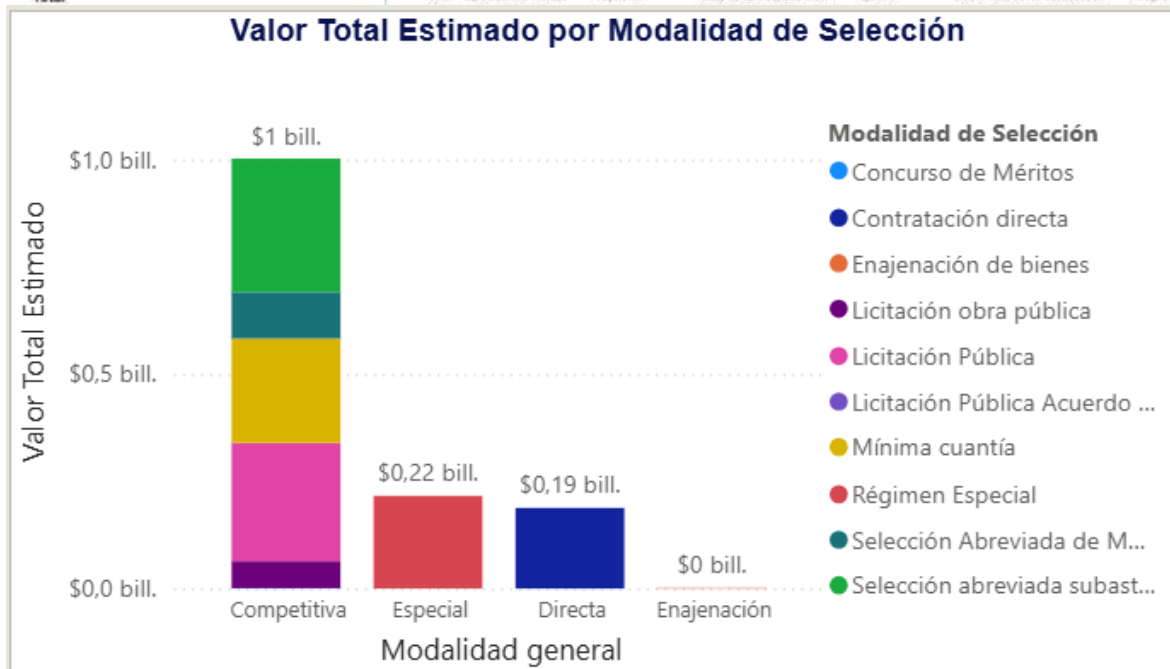
Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 28 de 47



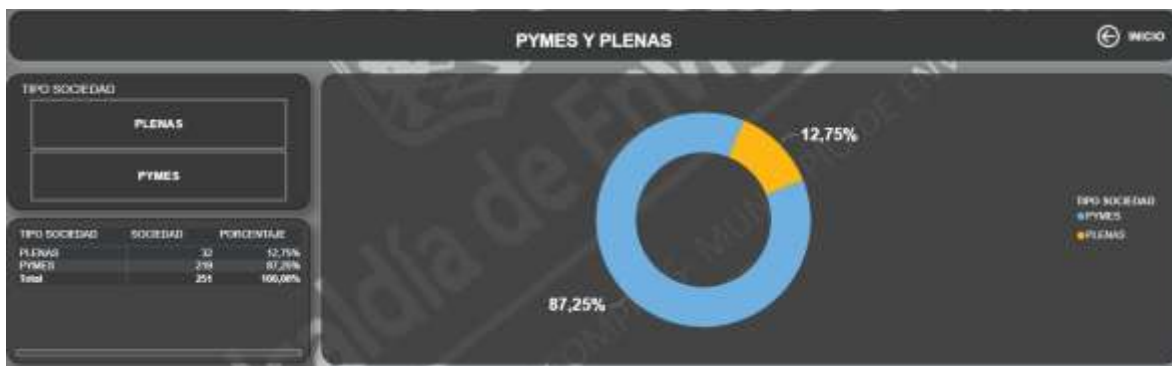
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNBPSC								
Año	2025			2026			Total	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
1012 - Comida de animales	404	\$44.253.443.197	3,14%	121	\$14.245.630.359	1,01%	2739	\$279.148.384.062
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	460	\$105.278.912.153	7,48%	87	\$14.049.894.774	1,09%	3600	\$700.068.249.588
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	359	\$92.745.420.076	6,59%	59	\$10.109.695.240	0,72%	2102	\$355.033.602.024
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	144	\$24.374.139.073	1,73%	25	\$4.284.305.722	0,36%	838	\$73.435.635.335
Total	1367	\$286.651.914.499	18,94%	292	\$42.689.526.091	3,03%	9279	\$1.407.705.851.007



Crterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al
ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

Consultando la base de datos **SIREM a corte 31 de diciembre de 2024**, se encuentran **251** empresas clasificadas en la actividad comercial relacionada con el objeto contractual, la cual corresponde al **CIU 4620 (Comercio al por mayor de materias primas)**, dentro de las cuales hay pequeñas, medianas y también grandes empresas denominadas plenas en la siguiente proporción:



1.1.9 Análisis de presupuesto oficial

Determinación porcentaje techo.

Determinación porcentaje techo.

Para obtener los resultados del análisis del sector se tienen en cuenta precios históricos y se procedió a realizar el incremento del 5.10%, porcentaje establecido por el gobierno nacional para el índice de precios al consumidor (IPC) a los ítems y productos comprados en el año inmediatamente anterior y Cuatro (04) cotizaciones actuales, enviadas por la unidad ejecutora, cuya descripción cumple con las solicitadas en las fichas técnicas, de allí se realiza el promedio ponderado para así determinar el precio techo del cual se parte como límite máximo para las ofertas de los posibles proponentes.

Resultado del análisis para determinar el presupuesto oficial:

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 30 de 47

DESCRIPCIÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	UNIDAD DE MANEJO	TIERRAGRO IVA INCLUIDO	DINAMIX IVA INCLUIDO	AGROPLASTICOS IVA INCLUIDO	GESTION AGROAMBIENTAL IVA INCLUIDO	HISTORICO 2025 +IPC (5,10%)	PROMEDIO
1 ACARICIDA NATURAL x 100 CC	Frasco 100 cc		61.000	66.470	57.425	36.735	55.407
2 ACIDO FOSFORICO x LITRO	Litro		58.310	26.180	44.357	25.399	38.559
3 ACIDOS HUMICOS Y FULVICOS X CANECA DE 20 LITROS	Canecca x 20 litros	856.000	543.000	340.000	638.650	489.786	567.487
4 ACIDOS HUMICOS Y FULVICOS X LITRO	Litro	59.100	54.000	32.513	50.965	30.619	45.439
5 ADAPTADOR MACHO 1 1/2" PRESION	Unidad		9.520	9.775	10.130		9.808
6 AGUA DESTILADA DESIONIZADA X GALÓN, USO LABORATORIO	Galón		42.500	48.960	48.017		46.492
7 ALAMBRE DULCE CALIBRE 22 GALVANIZADO POR KILOGRAMO	Kilogramo			24.840	25.020		24.930
8 ALEVINO DE TRUCHA ARCOIRIS	Unidad		1.100	1.020	1.113	507	935
9 ALEVINOS DE TILAPIA ROJA	Unidad		750	340	572		554
10 ALGAS MARINAS EXTRACTO DE ASCOPHYLLUM NODOSUM X LT	Litro	82.700	128.000		110.618		174.897
11 ALICATE AISLADO DE 8 1/2"	Unidad	27.800	53.550	68.000	52.273		50.406
12 ALIMENTO CONCENTRADO PARA CONEJOS, BULTO 40 KILOS	Bulto de 40kg		145.950	148.580	154.628	105.947	138.776
13 ALIMENTO CONCENTRADO PARA GALLINAS POSTURA X 40 KILOS	Bulto de 40kg	82.000	173.250	160.310	145.446	104.947	133.191
14 ALIMENTO CONCENTRADO PARA GANADERIA DE LECHE LEVANTE X 40KG	Bulto de 40kg	92.900	164.850	194.650	158.340	90.744	140.297
15 ALIMENTO CONCENTRADO PARA GANADERIA DE LECHE PRODUCCION X 40KG	Bulto de 40kg	78.000	166.950	100.300	120.838	86.915	110.601
16 ALIMENTO CONCENTRADO PARA POLLOS ENGORDE, BULTO 40 KILOS.	Bulto de 40kg	94.000	177.450	134.300	142.013	117.990	133.151
17 ALIMENTO CONCENTRADO PARA PORCICULTURA (CEBA) 12,5% DE PROTEINA x 40 Kg	Bulto de 40kg		161.700	125.290	150.670	100.252	134.478
18 ALIMENTO CONCENTRADO PARA PORCICULTURA (LACTANCIA) 16% DE PROTEINA x 40 Kg	Bulto de 40kg		187.950	124.440	164.005	127.691	151.022
19 ALIMENTO CONCENTRADO PARA PORCICULTURA (LEVANTE) 16% DE PROTEINA x 40 Kg	Bulto de 40kg	104.700	187.950	120.700	144.673	122.816	136.168
20 ALIMENTO CONCENTRADO PARA TILAPIA 34%, BULTO 40 KILOS	Bulto de 40kg	142.400	231.000	194.140	198.639	167.978	196.831
21 ALIMENTO CONCENTRADO PARA TILAPIA 38%, BULTO 40 KILOS	Bulto de 40kg	166.800	278.250	217.600	231.928	195.984	218.112
22 ALIMENTO CONCENTRADO PARA TRUCHA DE LEVANTE CON 44% DE PROTEINA, BULTO 40 KILOS	Bulto de 40kg		330.750	291.040	326.440	244.852	298.271
23 ALIMENTO CONCENTRADO PARA TRUCHA INICIO CON 48% DE PROTEINA, BULTO 20 KILOS	Bulto de 20kg		257.250	184.450	231.893	258.999	233.148
24 ALIMENTO CONCENTRADO PARA TRUCHAS FINALIZACION CON 40% DE PROTEINA CON PIGMENTO, BULTO 40 KILOS	Bulto de 40kg		336.000	295.120	331.338	264.124	306.646
25 AMINOPODER (FERTILIZANTE FOLIAR) x LITRO	Litro	61.400	98.000	104.380	92.323	53.066	81.834
26 ANALISIS DE TEJIDO FOLIAR COMPLETO CON INTERPRETACION	Unidad	379.000	384.370		400.769	209.192	343.333
27 ANALISIS FISICO QUIMICO DE SUELOS COMPLETO CON RECOMENDACION AGRONOMICA DE FERTILIZACION POR CULTIVOS, POR MUESTRA	Unidad	197.000	339.150		281.479	177.486	248.779
28 ANCLAJE VARILLA CORRUGADA 1/2 PANEL EN CONCRETO	Unidad		172.550	44.200	113.794		110.181
29 ANTIBIOTICO ANTINFLAMATORIO A BASE DE PENICILINA G PROCAINICA, ESTREPTOMICINA, FLUMETASONA x 30 ml	Frasco x 30 ml	98.000	49.000		102.204	42.804	73.002
30 ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO A BASE DE PENICILINA G BENZATINICA 140.000 U.I.; PENICILINA G PROCAINICA 90.000 U.I.; PENICILINA G SODICA 90.000 U.I. (Frasco ampolla x 12.000.000 UI con diluyente de 30 ml.)	Frasco ampolla x 12.000.000 UI	59.800	69.000	56.780	64.953	38.877	57.882
31 ANTIBIOTICO MAS ANTINFLAMATORIO OXITETRACICLINA BASE 200 MG MAS DICLOFENACO SODICO 5 MG x 100 ML	Frasco x 100 ml		78.000		200.797	82.386	120.394
32 ARANDELAS 3/8"	Unidad		238	170	214		207
33 ARBOLES FRUTALES INJERTADOS DE MINIMO 40 CM DE ALTURA (NARANJA VALENCIA, MANDARINA ONECO, LIMÓN TAHITI, GUANABANO, MANGO TOMMY Y AGUACATE CHOQUETE, REED O COLIN REED O LORENA, BREVO, GUAYABA FEJUA, GUAYABA MANZANA, DURAZNO CRIOLLO, ENTRE OTROS SEGUN FICHA TECNICA)	UNIDAD		28.000		29.400	20.545	28.700
34 ASPERSORES PARA RIEGO	Unidad	42.000	64.260	44.540	52.780	24.759	45.668
35 AZADON EN ACERO DE CARBONO 192 MM DE ANCHO x 288 MM DE ALTO CON CABO DE MADERA	Unidad	60.000	77.700	78.370	75.625	51.583	68.656
36 AZUFRE EN POLVO x KILO	Kilogramo	3.500	16.000	8.500	9.800		9.450
37 BALANZA DIGITAL 100 KG	Unidad		368.900	217.699	307.964		298.188
38 BALANZA DIGITAL 30 KG	Unidad		235.620	146.941	200.845		194.469
39 BALANZA GRAMERA DIGITAL 10 KG.	Unidad	28.600	94.010	20.303	50.020		48.233
40 BANDEJA DE GERMINACION POLIETILENO ALTA DENSIDAD 98 CAVIDADES	Unidad	15.900	17.850	20.230	18.893	10.782	16.731
41 BARRA DE SILICONA GRUESA TRANSPARENTE, 11 MM, X UNIDAD	Unidad		5.355	2.788	4.275		4.139
42 BEACKER DE POLIPROPILENO CAPACIDAD 1000 ML: 20 ML	Unidad		77.350	34.000	58.459		56.603
43 BEBEDERO DE TOLVA (VOLTEO) PARA GALLINAS 8 Lt, HECHO EN POLIPROPILENO Y POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, diametro de plato 31 cm y altura de 33 cm, TPTE O TRANSLUCIDO Y ROJO.	Unidad	41.800	58.310	17.680	41.227	21.533	36.110
44 BETAMETASONA SODIO FOSFATO 2 MG SOLUCION INYECTABLE X 20 ML	Frasco x 20 ml	68.000	99.000	84.490	88.022	77.460	83.394
45 BIOACARICIDA ADULTICIDA, (AMMOTHAMNUS SP. Y CADIA SP. + MATRINAS) X 500 CC	Frasco x 500 CC	36.600	69.000	256.700	126.805		122.276
46 BIOACARICIDA EST INMADUROS X 250CC	Frasco x 250 CC	39.500	67.000	67.150	60.778		58.607
47 BIOESTIMULANTE Y REGULADOR FISIOLÓGICO	500CC			151.800	152.900		152.350
48 BIONSECTICIDA NATURAL x 100 CC	Frasco 100 cc	33.600	78.000	92.480	71.428	56.351	66.372
49 BIONSECTICIDA DE EXTRACTO DE PIRETRINAS	Kilogramo	91.700	125.000	85.000	105.595		101.824
50 BISAGRA PLEGABLES DE ALTA RESISTENCIA CON BLOQUEO AJUSTABLES DE 0-90°	Paquete x 4 unidades			55.200	55.600		55.400
51 BISTURI EN ALUMINIO RETRACTIL CON GUÍA METÁLICA. CUCHILLA 18 MM.	UNIDAD			20.700	20.850		20.775
52 BOLSAS DE ALMACIGO 10X17,5 + 3 CM (ANCHO*LARGO*FUELLE), CAL. 3, EN PLÁSTICO DE PRIMERA CON FILTRO U.V (REF. P)	Millar		58.310	10.200	35.968		34.826
53 BOLSAS DE CIERRE HERMETICO 6X9 CM TRANSPARENTE x 1000 UND	Millar		172.550	18.700	100.406	270.369	97.219
54 BOMBA DE FUMIGACIÓN 20 LT	Unidad	443.300	511.350	652.800	562.608		488.085
55 BOMBA DE FUMIGACIÓN 8 LITROS	Unidad	139.000	156.450			74.751	123.400
56 BORAX DECAHIDRATADOx KG (GRADO QUIMICO)	Kilogramo		33.320		37.128	14.620	28.356
57 CABLE GUAYA EN ACERO GALVANIZADO DE 18" (3.18MM) 7X7 X 250 METROS	Rollo x x 250 metros		464.100	531.250	522.559		505.970
58 CAL DOLOMITA x 50 KG	Bulto de 50kg	30.500	35.000	54.400	41.965	19.559	36.285
59 CAL HIDRATADA x 10 Kg	Bulto por 10 Kg		25.000	28.560	28.119	16.288	24.482
60 CALCIO BORO FERTILIZANTE FOLIAR x LITRO	Litro	50.000	45.000	59.500	54.075	27.106	47.136
61 CAMA ELEVADA EN MADERA INMUNIZADA PARA CULTIVO DE 3 m LARGO x 1 m ANCHO Y 40 cm DE PROFUNDIDAD EFECTIVA	UNIDAD			2.857.143	2.350.000		2.603.572
62 CANECA PLÁSTICA 200 LITROS CON TAPA Y ZUNCHO METALICO	Unidad		297.500	238.000	281.138		272.213
63 CANECAS PLASTICAS DE 30 LITROS CON TAPA AJUSTABLE	Unidad		116.620			35.500	76.060
64 CARBONATO DE CALCIO MALLA 6, PARA GALLINAS DE POSTURA x 10 Kilos	Bolsa x 10 Kg		19.000		19.950		19.475
65 CARBONATO DE CALCIO MALLA 6, PARA GALLINAS DE POSTURA x 25 Kg	Bulto X 25 Kg		34.000		35.700	25.615	34.850
66 CAREVACA REFORZADA EN "Y" PARA INVERNADERO	Unidad		77.350		81.218		79.284
67 CAREVACA SENCILLA EN "Y" PARA INVERNADERO	Unidad		77.350		81.218		79.284
68 CARRETELLA NARANJA VERSATIL PLUS ANTIPINCHAZO	Unidad	473.300	473.620	594.830	539.615		520.341
69 CASCARILLA DE ARROZ PACA PRENSADA Paca x 50 kilos	Paca x 50 kilos	76.500	88.000	85.000	80.325		77.456
70 CEFTIOFUR SOLUCION INYECTABLE FRASCOx 100 ml	Frasco x 100 ml	152.600	165.000	176.724	173.013	113.106	156.089



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 31 de 47

71	CINTA AISLANTE NEGRA 19MM X 20 MTS	Unidad		21.420		37.145		30.747		29.771
72	CINTA BOVINOMETRICA LECHE Y DOBLE PROPOSITO	Unidad				74.800		128.609	49.646	84.352
73	CINTA DE RIEGO CON EMISIONES CADA 20 CM ROLLO X 1000 MTS	Rollo x 1000 mts		1.130.500		510.000		861.263		833.921
74	CINTA METRICA DE PVC PARA PESAJE DE CERDOS	Unidad		160.650		66.130		119.060		115.280
75	CINTA TEFLÓN INDUSTRIAL 3/4x15	Unidad		9.044		21.250		15.904		15.399
76	CITROEMULSION INSECTICIDA ORGANICO x 500 ML	Frasco x 500 ml		22.300		94.010		65.450		41.825
77	CLORURO DE POTASIO BULTO x 50 KG	BULTO x 50 KG		115.000	245.000	195.500		194.425	136.328	177.251
78	ALTA DENSIDAD, DIAMETRO DE PLATO 35 CM Y ALTURA DE 35 CM, COLOR ROJO.	Unidad		31.300	46.410	15.300		32.554	20.431	29.199
79	COMPLEJO DE VITAMINA B, VITAMINA B12, ÁCIDO PANTOTÉNICO, BIOTINA Y GLICEROFOSFATOS DE CA, NA, K Y MN SOLUCIÓN ORAL PARA AVICULTURA x 100 ml	Frasco x 100 ml		10.100	45.000	23.290		27.437		26.457
80	COMPLEJO DE VITAMINA B, VITAMINA B12, ÁCIDO PANTOTÉNICO, BIOTINA Y GLICEROFOSFATOS DE CA, NA, K Y MN SOLUCIÓN ORAL PARA AVICULTURA x Litro	Litro		47.500	125.000	23.290		68.527	41.462	61.156
81	CONECTOR INICIAL CON VALVULA ESPIGA-CINTA 16 MM	Unidad			2.975	44.200		24.767		23.981
82	CYMOXANIL + MANCOZEB X 500 GR	Bolsa x 500 gramos		17.200	45.000	62.900		43.785	24.665	28.710
83	DELANTAL EN TELA INDIGO UNISEX CON DOS BORDADOS	Unidad			94.010	51.000		76.130		73.713
84	DELANTAL IMPERMEABLE INDUSTRIAL PVC COLOR NEGRO CALIBRE 18	Unidad			86.870	59.500		76.844		74.405
85	DELANTAL IMPERMEABLE PARA FUMIGACION TIPO ESCAPULARIO, FABRICADO EN PVC DE CALIBRE 16, CUELLO REDONDO, CON CINTURONES DE AMARRE.	Unidad			88.060	91.800			37.419	72.426
86	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO 5TA GENERACIÓN AL 10 % POR GALÓN	Galón		346.300	138.000	75.650		195.983		188.983
87	DIAMINACINA ACETURATO- SOLUCIÓN INYECTABLE X 20 ML	Frasco x 20 ml		33.900	53.000			75.454	28.608	47.741
88	DIFENHIDRAMINA (HIDROCLORURO) 25 MG, ANTIHISTAMÍNICO SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO X 50 ML	Frasco x 50 ml		27.600	48.000	37.060		39.431	25.549	35.528
89	DIFENOCONAZOL X 250 ML	Frasco x 250 ml		25.500	87.000	71.060		64.246	52.634	60.088
90	DIMETHOMORF 50 WP x 100 GR	Bolsa x 100 gramos		8.300	39.000			43.330	16.987	26.904
91	DIPIRONA (METAMIZOL) 500 MG, SOLUCIÓN ANALGÉSICA, ANTIPIRÉTICA, ANTIINFLAMATORIA FRASCO X 50 ML	Frasco x 50 ml		61.900	57.000	60.350		62.738	36.431	55.684
92	ELECTROBOMBA ITALIANA CON RODETE PERIFERICO 0,5 HP FUNCIONAMIENTO A 110 V MONOFASICA	Unidad		1.174.530		785.230		1.028.874		996.211
93	ELECTROBOMBA ITALIANA PERIFERICA 1 HP FUNCIONAMIENTO A 220 V	Unidad		1.707.650		805.630		1.319.472		1.277.584
94	ELECTROBOMBA ITALIANA PERIFERICA CENTRIFUGA 1,5 HP FUNCIONAMIENTO A 220 V	Unidad		2.019.430		2.726.630		2.491.682		2.412.581
95	ENRAIZANTE X 5 KILOS	Bolsa de 5 Kilos		354.700	298.000	351.900		351.610	88.385	288.919
96	ESTANTERIA METALICA CON 5 ENTREPAÑOS PARA 200 KG CADA UNO, DIMENSIONES: 90 x 183 x 40 cm	Unidad			711.620	406.300		586.908		568.276
97	ESTIBA PLÁSTICA 0,6 METROS	Unidad				59.500		149.315	59.409	89.408
98	EXTENSION ELECTRICA EN ALAMBRE ENCAUCHETADO COLOR NARANJA CALIBRE 16 X 10 METROS	Unidad			116.620	37.400		80.861		78.294
99	EXTINTOR DE 10 LIBRAS MULTIPROPOSITO (ABC) CON SOPORTE DE PARED Y SEÑALÉTICA	Unidad			172.550	161.330		175.287		169.722
100	EXTRACTO AJO-AJÍ CONCENTRADO EMULSIONABLE x LITRO	LITRO		67.200	87.000	79.900		81.935		79.009
101	FENBENDAZOL 25% ANTIPARASITARIO EN SUSPENSIÓN ORAL X 50 ML	Frasco x 50 ml		34.700	75.000	253.980		127.288		122.742
102	FERTILIZANTE 10-20-20 BULTO x 50 KG	Bulto de 50kg		202.100	298.000	338.810		293.619	214.057	269.317
103	FERTILIZANTE 10-5-40 + MICROELEMENTOS x 25 KG	Bulto de 25kg		339.300	398.000	576.810		459.939		443.512
104	FERTILIZANTE 13-40-13 + MICROELEMENTOS (CRISTALES SOLUBLES) X 25 KG	Bulto x 25 Kg		351.300	450.000	595.000		488.705		471.251
105	FERTILIZANTE 30-10-10 + MICROELEMENTOS x 25 KG	Bulto de 25kg		333.600	405.000	349.605		380.872		367.269
106	FERTILIZANTE 31-8-8 POTREROS X 50 KG	Bulto de 50kg		166.000	262.000	297.500		253.925	164.739	228.833
107	FERTILIZANTE 3-4-3-6-2-2-1 + ELEMENTOS MENORES x 46 KILOS	Bulto x 46 Kg		143.700	198.000	275.400		215.985		208.271
108	FERTILIZANTE 4-14-20 + MICRONUTRIENTES x Litro	Litro		52.600	78.000	110.500		84.385		81.371
109	FERTILIZANTE CAFETERO 17-6-18-2 BULTO x 50 KILOS	Bulto de 50kg		178.400	232.000	284.750		243.303		234.613
110	FERTILIZANTE HIDROSOLUBLE INICIO 13-36-12 + MICROELEMENTOS BULTO X 25 KG	Bulto por 25 kg		351.300	445.000	665.380		511.588		493.317
111	FERTILIZANTE HIDROSOLUBLE PRODUCCIÓN 5-10-43 + MICROELEMENTOS BULTO X 25 KG	Bulto por 25 kg		339.300	453.000	523.430		460.506		444.059
112	FERTILIZANTE ORGÁNICO-MINERAL COMPLEJO PARA APLICACIÓN VÍA FERTIRRIEGO O HIDROPONÍA; COMPLEJO N, K, CA CON MG, B, MO, CU, ZN Y CARBONO ORGÁNICO OXIDABLE.	Litro		45.200	79.000	76.840		70.364		67.851
113	FERTILIZANTE PK COMPLEJO COMPUESTO A BASE DE FOSFITOS (P205): 211 GL.; (K2O):113 GL Y (CAO): 113 GL	250 CC				44.160		44.480		44.320
114	FERTILIZANTE PK COMPLEJO COMPUESTO A BASE DE FOSFITOS (P205): 211 GL.; (K2O):113 GL Y (CAO): 113 GL	LITRO				207.000		208.500		207.750
115	FERTILIZANTE TRIPLE 15 X 50 KG	Bulto de 50kg		167.600	235.000	282.710		239.859	169.405	218.915
116	FILTRO DE ANILLOS PARA TUBERIA DE 1 1/2	Unidad			29.800	101.660		69.017		66.826
117	FLUNIXIN MEGLUMINA 82,95 MG (EQUIVALENTE A 50MG DE FLUNIXIN) SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO X 50 ML	Frasco x 50 ml		114.900		86.700		179.060	54.737	108.849
118	FOSFATO DIAMONICO (DAP) 18-46-0, BULTO X 50 KG	Bulto de 50kg		214.000	267.000	445.060		324.121	218.815	293.799
119	FOSFATO MONO POTÁSICO X 25 KG (CRISTALES SOLUBLES PARA FERTIRRIEGO)	Bulto por 25 kg		356.800	458.000	22.100		292.915		282.454
120	FOSFATO MONOAMÓNICO X 25 KG (CRISTALES SOLUBLES PARA FERTIRRIEGO)	Bulto por 25 kg			458.000	676.600		595.665	321.286	512.888
121	FUNGICIDA CALDO BORDELES x Litro	Litro		36.900	73.000	105.400		75.355		72.664
122	FUNGICIDA NATURAL COMPUESTO POR MEZCLA DE LOS MICROORGANISMOS BASSIANA, METARHIZIUM ANISOPLIAE, PAECILOMYCES LILACINUS, TRICHODERMA SPP. Y SACCCHAROMYCES CEREVISIAE x 500 gr	Bolsa x 500 gr		47.400	79.000	85.850		74.288		71.635
123	FUNGICIDA NATURAL PREVENTIVO Y CURATIVO, DE CONTACTO, MULTISITIO, DE AMPLIO ESPECTRO x 250 CC	Frasco 250 cc			53.000	26.350		41.659		40.336
124	FUNGICIDA POLISULFURO DE CALCIO x Kilogramo	Kilogramo		31.800	49.000	54.060		47.201		45.515
125	FUNGICIDA PYRIMETHANIL 250 GL + IPRODIONE 125 GL X 250 ML	Frasco x 250 ml		26.700	167.000	45.730		93.801		80.808
126	FUNGICIDA-BACTERICIDA AGRICOLA A BASE DE YODO x LITRO	LITRO		59.100	147.000	178.500		134.610	85.492	120.940
127	GALILEO x 50 KILOS	Bulto de 50kg		96.900	95.000			100.748	60.995	88.411
128	GRAPA INDUSTRIAL GALVA DE 10 MM X 5.000 UNIDADES INVERNADERO	Caja x 5000 unidades			34.510	36.212		37.129		35.950
129	GUADUA DE 6 METROS LARGO x 10 CM GROSOR x UNIDAD	Unidad			39.000	27.200		34.755	23.311	31.067
130	GUANTES DE NITRILLO COLOR NEGRO TALLA M CAJA X 100 UNIDADES	Caja x 100 Unidades			30.464	4.558		18.387		17.803
131	GUANTES DE NITRILLO VERDE LARGO PARA FUMIGACIÓN, TALLAS L Y XL (PAR)	Unidad		11.300	30.464	4.558		16.213	11.344	14.776
132	HEMOPARASITICIDA- SOLUCIÓN INYECTABLE x 50 ML	Frasco x 50 ml		37.500	86.870	63.750		65.842	42.973	59.387
133	HENO x 10-12 KG	Pieza de 10 a 12 Kg			45.000			112.875	19.298	59.055
134	HIDRATANTE - SOLUCIÓN INYECTABLE X 500 ML	Frasco x 500 ml		4.900	34.510	7.140		16.292	21.209	16.810
135	HIDROCOMPLEX x 50 KILOS	Bulto de 50kg		162.000	424.830	442.000		360.091	249.652	327.715
136	HIDRORETENEDOR PARA USO AGRÍCOLA X KILOGRAMO	Bolsa x 1 kilo		37.500	69.020	115.822		115.822	33.823	64.041
137	HOMBRE SOLO RECTO 10"	Unidad			58.310	28.730		45.696		44.245
138	INTEGRADOR (15-9-20 +1,8 (MGO)+3,8 (S) +0,015 (B) +0,02 (MN) + 0,02 (ZN)) X 50 KG	Bulto de 50kg		179.600	335.000	430.100		330.645	194.588	293.987
139	JABÓN POTÁSICO x LITRO	Litro		59.100	49.980	34.000		50.078	33.442	45.320
140	KETOPROFENO SOLUCIÓN INYECTABLE x 10 ml	Frasco x 10 ml		23.200	35.000	29.750		30.783	15.066	26.760



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 32 de 47

141	KIT DE CONTROL DE DERRAMES UNIVERSAL (CAPACIDAD 5-7 GALONES)	Unidad		297.500	399.330	365.836		354.222
142	KIT DE HERRAMIENTAS PARA JARDINERÍA (PALA CUCHARA, RASTRILLO, TIJERAS DE PODA, REGADERA PLÁSTICA DE 8 LITROS Y FUMIGADORA DE 2 LITROS, GUANTES DE JARDÍN)	Unidad	133.600	98.770		188.430	26.556	111.839
143	LEVADURA SECA INSTANTÁNEA x LIBRA	Libra		27.370	64.600	48.284	25.680	41.484
144	LIENZA 30 METROS EN FIBRA DE VIDRIO	Unidad		58.310	68.000	66.313		64.208
145	LIMA TRIANGULAR DE 6" CON MANGO	Unidad	9.500	10.710	10.200	10.644		10.284
146	LIMPIADOR PVC 1/22	Frasco x 1/22		90.440	22.850	59.530		57.640
147	LLAVE DE TUBO TIPO RACHET 10" INDUSTRIAL	Unidad		116.620	67.575	96.702		93.632
148	LUPA EN VIDRIO 30X 21MM	Unidad		51.170	42.500	49.177		47.616
149	MACHETE BARRIGÓN NIQUELADO EN ACERO INOXIDABLE, 20" DE LONGITUD. ESPESOR DE 1.8 MM	Unidad	21.400	34.650	40.537	33.805	19.652	30.009
150	MALLA 1.5MT X 10MT METAL 2-1/4 X 2-1/4 2.5MM ESLABONADA x 10 METROS	Rollo x 10 metros		291.550	646.000	492.214		476.588
151	MALLA GALLINERO METALICA 180 X 10 METROS 1-1/4 PULGADA x 10 METROS	Rollo x 10 metros	75.300	196.350	15.300	100.433		96.846
152	MALLA GALLINERO PLÁSTICA X 1.80 ANCHO X 50 MTS LARGO NEGRA	Rollo x 50 mt			142.857	118.000		130.429
153	MANGUERA DE 1/2" PARA RIEGO POR ASPERSIÓN, CALIBRE 40, GROSOR PARED 2MM, COLOR NEGRO, ROLLO X 50 METROS	Rollo x 50 mt		136.850			83.689	110.270
154	MANGUERA PARA FUMIGAR (BOMBA ESTACIONARIA), ALTA PRESION X 100 METROS	ROLLO X 100 MT	354.600	555.730	765.000	586.366	305.176	513.374
155	MANGUERA RIEGO BICOLOR JARDINERA 1/2 CON RACORES COBRIZADOS X 50 METROS	Rollo x 50 Mt		340.400	428.400	85.000	298.830	256.933
156	MANGUERA RIEGO BICOLOR JARDINERA 1/2 CON RACORES COBRIZADOS X 50 METROS	Rollo x 400 mts		297.500	428.400	381.098		368.999
157	MASCARA RESPIRADOR MEDIA CARA CON DOBLE FILTRO PARA GASES ÁCIDOS Y VAPORES ORGÁNICOS	Unidad	83.800	116.620	67.830	93.888	52.133	82.854
158	MATERIA ORGÁNICA (GALLINAZA COMPOSTADA), BULTO 50 KILOS	Bulto de 50kg	39.900	35.000	30.600	36.925	21.817	32.848
159	MEBENDAZOL MICRONIZADO X 100 MG CAJA X 6 TABLETAS	Caja x 6 tabletas		39.000	16.915	29.355		28.423
160	MEDIDOR PORTATIL DE PH, CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA, SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES Y TEMPERATURA SIMULTÁNEAMENTE, CON FACTOR DE CONVERSIÓN DE CE A TDS SELECCIONABLE (0.5 - 500 PPM Y 0.7 - 700 PPM)	Unidad		2.356.200	2.250.630	2.418.586	951.203	1.994.155
161	MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD DE SUELOS	Unidad		410.550	51.000	242.314		234.621
162	MEDIDOR DE PH Y HUMEDAD DEL SUELO	Unidad		235.620	559.283	417.324		404.076
163	MELAZA x 5 Kg.	Bolsa x 5 Kg.	19.200	16.800		35.210	12.118	20.832
164	MESA PLEGABLE METAL POLIETILENO 180X75cm Blanca	Unidad		368.900	305.830	354.233		342.988
165	MESON METALICO DE TRABAJO 120x50x87 RESISTENTE AL ÓXIDO Y LA CORROSION	Unidad		517.650	595.000	584.141		565.597
166	METAL AXIL-M 4% MAS MANCOZEB 64%, BOLSA X 375 GRAMOS	Bolsa x 375 Gramos	31.500	53.550	190.970	96.607		93.157
167	METAL AXIL 15% + PROPAMOCARB 10%, WP x 300 GR	Bolsa x 300 gramos	16.300	45.000	110.500	60.130		57.983
168	MICORRIZAS, BULTO DE 50 KILOS	Bulto de 50kg	83.100	98.000	265.200	156.205	79.705	136.442
169	MINERAL GLUCONATO DE CALCIO-SOLUCIÓN INYECTABLE CON VENOCCLISIS X 500 ML	Frasco x 500 ml	45.200	72.000		96.355	42.025	63.895
170	MOLIBDATO DE SODIO AL 39% X KILO	Kilogramo		52.000	323.000	196.875		190.625
171	MULTIVITAMINICO SOLUCIÓN INYECTABLE X 50 ML	Frasco x 50 ml	38.500	135.000	32.300	72.030	56.789	66.924
172	NITRATO DE CALCIO 15-0-0+26CaO-0.1B x 25 KILOS (CRISTALES SOLUBLES PARA FERTIRRIEGO)	Bulto por 25 kg	76.500	178.000	113.730	128.881	95.059	118.434
173	NITRATO DE POTASIO 13-3-43 x 25 KG (CRISTALES SOLUBLES PARA FERTIRRIEGO)	Bulto de 25kg	356.800	465.000	231.370	368.610	258.461	336.048
174	PAJILLAS SEMEN IMPORTADO PARA BOVINOS (PAJILLAS JERSEY, HOLSTEIN ROJO Y NEGRO)	Unidad	22.400	250.000		143.010	111.359	131.692
175	PALADRAGA O PALACOCA EN ACERO DE ALTO CARBONO, 355 mm de alto. 139 mm de ancho. Espesor de 1.6 mm CON CABO DE MADERA	Unidad	98.300	115.500	166.600	133.140	67.330	116.174
176	PALÍN AHOYADOR ANGULO RECTO EN ACERO DE CARBONO, 168 MM DE ANCHO*493 MM DE ALTO. ESPESOR DE 1.6 MM CON CABO DE MADERA	Unidad	21.900	45.150	56.100	43.103	30.236	39.298
177	PANTALLA TERMOREFLECTIVA EN POLIETILENO CON ALUMINIO POR AMBAS CARAS X 4 MT DE ANCHO AL 35%, ROLLO X 100	ROLLO X 100 MT			2.760.000	2.780.000		2.770.000
178	PAPEL GLOBO (PAPEL DE SEDA) COLORES A CONVENIR X 120 unidades	120 unidades			96.600	97.300		96.950
179	PEGANTE ATRAPA INSECTOS X 160	Litro	61.500	80.920	91.800	81.977	49.133	73.066
180	PEGANTE PL 285 AMARILLO X GALON	GALON		222.530	186.830	214.914		208.091
181	PENETROMETRO ANALOGICO PARA MEDIR COMPACTACION DE SUELOS CON ESPADA DE 1 MTS	UNIDAD			1.656.000	1.608.000		1.632.000
182	PERÓXIDO DE HIDROGENO AL 50% X LITRO	Litro		46.410	34.000	42.215		40.875
183	PIE DE CRÍA DE LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA X KG CON MÍNIMO 500 LOMBRICES X KILO	Kilogramo		32.000	25.500	30.188	21.497	27.296
184	PINZA PUNTA LARGA 8-9/32"	Unidad		14.875	192.950	109.108		105.644
185	PISTOLA DE SILICONA 100W BARRA GRUESA	Unidad		76.160	91.630	88.090		85.293
186	PLANTULA DE FRESA VARIEDAD SABRINA CAJA X 1000 UNIDADES	Caja x 1000 unidades		2.500.000	510.000	1.580.250		1.530.083
187	PLÁSTICO TRANSPARENTE AGROLEN PARA INVERNADERO CALIBRE 6, ANCHO 6.5 MT, ROLLO POR 55 METROS	Rollo x 55 metros			1.656.000	1.668.000		1.662.000
188	PLÁSTICO TRANSPARENTE AGROLEN PARA INVERNADERO CALIBRE 6, ANCHO 7 MT, ROLLO POR 55 METROS	Rollo x 55 metros		2.320.500	2.072.470	2.306.309	1.141.443	1.723.876
189	PLÁSTICO PARA CULTIVO DE FRESA, ROLLO 33 KILOS	Rollo x 33 kilos		1.771.910	459.000	1.171.228	760.962	1.040.775
190	PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA INVERNADERO CALIBRE 8 DE 0,9 MTS PARA CANALLETAS X 100 MTS	Rollo x 100 mts		781.830	2.748.730	1.853.544		1.794.701
191	POCILLOS TINTEROS 95 ml EN PORCELANA BLANCO	Unidad		40.460	10.200	26.597		25.752
192	POLLAS PONEDORAS PONEDORAS BROWN DE 16 SEMANAS DE EDAD	Unidad		45.000	45.050	47.276	27.484	41.203
193	POSTE EN MADERA DE PINO INMUNIZADA DE 6 METROS X 12 CM DE DIAMETRO	Unidad		207.900	130.730	177.781		172.137
194	PROBETA DE POLIPROPILENO CAPACIDAD 100 ML: 1ML	Unidad		61.880	26.860	46.589		45.110
195	PYRACLOSTROBIN Y EPOXICONAZOLE X 250 ML	Frasco x 250 ml		80.920		84.966	48.098	82.943
196	QUELATO DE COBRE X KILO AL 9%	Kilogramo	55.800	92.820	40.800	66.297	59.129	62.969
197	QUELATO DE HIERRO X KILO AL 9%	Kilogramo	48.500	124.950	142.800	110.688	67.530	98.914
198	QUELATO DE MANGANESO X KILO AL 9%	Kilogramo		114.240	115.600	120.666	63.874	103.595
199	QUELATO DE ZINC X KILO AL 9%	Kilogramo		120.190	83.300	106.832	65.729	94.013
200	RECIPIENTES DE VIDRIO TIPO COMPOTA CAJA X 24 UNIDADES	Caja x 24 unidades		92.820	90.440	96.212	44.015	80.872
201	REFLECTOR LED 100W EXTERIOR IP 66 110/220V NEGRO BLANCO FRÍO	Unidad		160.650	101.830	137.802		133.427
202	REFRACTÓMETRO MEDIDOR DE GRADOS BRIX ESCALA 0-90% PARA MEDIR AZÚCARES DE LAS FRUTAS	Unidad		51.170	119.000	89.339		86.503
203	ROCA FOSFORICA, BULTO X 50 KILOS	Bulto de 50kg	51.700	65.000	64.600	63.455	48.208	59.593
204	SAL MINERALIZADA PARA GANADO AL 8% BULTO 40 KG	Bulto por 40 kg	52.700	224.700	204.000	168.490	129.981	155.974
205	SALVADO DE TRIGO BULTO x 40 KG	Bulto por 40 kg	92.300	148.750	156.910	139.286	75.603	122.570
206	SEMILLA DE ACELGA NARANJA X 100 Gr	Paquete x 100 Gr		123.000	204.000	171.675	63.313	140.497
207	SEMILLA DE ACELGA PRIUS F1 x 100 Gr	Paquete x 100 Gr		109.000	204.000	164.325	51.931	132.314
208	SEMILLA DE ALBAHACA GENOVESA x 5 GR	Sobre x 5 GR	6.600	9.000	4.250	6.948	4.428	6.245
209	SEMILLA DE APIO TALL UTAH x 100 GR	Paquete x 100 Gr	4.300	49.000	48.960	35.791	28.479	33.306
210	SEMILLA DE ARVEJA PIQUINERAX KILO	Kilogramo		54.000	30.600	44.415	40.013	42.257



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 33 de 47

211	SEMILLA DE BROCOLI CALABRESSE X 100 Gr	Paquete x 100 Gr	6.500	72.000	23.800	35.805	35.336	34.688
212	SEMILLA DE Calabacin Híbrido Golden F1*1000 SEMILLAS	Paquete x 1000 semillas		298.000		312.900	156.747	255.882
213	SEMILLA DE Calabacin Híbrido Mila F1*1000 semillas	Paquete x 1000 semillas		320.000		336.000	169.800	275.267
214	SEMILLA DE CEBOLLA TEXAS GRANO 502 x 100 Gr	Paquete x 100 Gr		63.000	86.700	78.593	53.504	70.449
215	SEMILLA DE CILANTRO LONG STANDIG x LIBRA	Libra	6.500	35.000	34.000	26.425	27.027	25.790
216	SEMILLA DE COLIFLOR x 100 Gr	Paquete x 100 gr	4.000	79.000	90.100	60.585	54.473	57.632
217	SEMILLA DE FRUJOL CARGAMANTO MOCHO ROJO X KG	Kilogramo	37.700	31.000	28.900	34.160	20.707	30.493
218	SEMILLA DE GRANADILLA X 100 Gr	Paquete x 100 gr		19.000	51.000	25.820		21.943
219	SEMILLA DE GULUPA x 100 Gr	Paquete x 100 gr		65.000	20.400	44.835	45.098	43.833
220	SEMILLA DE HABICHUELA LAGO AZUL X LIBRA	Libra	7.600	57.000	27.200	32.130	80.023	40.791
221	SEMILLA DE LECHUGA DERBI - COGOLLO EUROPEO VERDE * 1000 semillas	Paquete x 1000 semillas		105.000	81.600	97.965	45.593	82.540
222	SEMILLA DE LECHUGA GOTHAM CRESPA VERDE * 1000 semillas	Paquete x 1000 semillas		102.000	136.000	124.950	41.070	101.005
223	SEMILLA DE LECHUGA VANDIASE - CRESPA MORADA * 1000 semillas	Paquete x 1000 semillas		105.000	10.200	60.480	61.257	59.234
224	SEMILLA DE MAIZ XKG PARA CLIMA FRIO	Kilogramo	19.100	21.000	30.600	24.745	16.260	22.341
225	SEMILLA DE MARACUYÁ x 100 Gr	Paquete x 100 gr	3.900	42.000	13.600	20.825	25.254	21.116
226	SEMILLA DE PAPA CAPIRA X KILO	Kilogramo	13.400	15.000	5.916	12.011	6.057	10.477
227	SEMILLA DE PAPA CRIOLLA X KILO	Kilogramo		14.000	9.860	12.527	5.400	10.447
228	SEMILLA DE PEPINO CONOMBRO VARIEDAD POINSETT 76 x 100 Gr	Paquete x 100 Gr		54.000	47.600	53.240	30.726	46.416
229	SEMILLA DE PEREJIL CRESPO x 100 Gr	Paquete x 100 Gr	4.000	39.000	25.500	23.975	19.833	22.462
230	SEMILLA DE PEREJIL LISO x 100 Gr	Paquete x 100 Gr	3.200	39.000	25.500	23.695	17.449	21.769
231	SEMILLA DE PIMENTÓN CALIFORNIA WONDER x 100 GR	Paquete x 100 Gr		68.000	85.000	80.325	44.518	69.461
232	SEMILLA DE RABANO VARIEDAD CRIMSON VARIEDAD GIANT X 20 GR	Paquete x 20 gr		18.000	3.740	11.414		11.051
233	SEMILLA DE REPOLLO CORAZON DE BUEY x 100 Gr	Paquete x 100 Gr		34.000	40.800	39.270	18.183	33.063
234	SEMILLA DE REPOLLO MORADO RED ACRE x 100 Gr	Paquete x 100 Gr	4.000	36.000	26.690	23.342	32.699	24.546
235	SEMILLA DE UCHUYA x 100 Gr	Paquete x 100 gr	3.900	75.000	42.500	42.490	46.049	41.988
236	SEMILLA DE ZANAHORIA VARIEDAD BANCOR F1 Y SOBRE x 100 Gr	Paquete x 100 Gr		79.000	4.080	43.617	37.964	41.140
237	SEMILLA PASTO RYE GRASS PERENNE ALTO CLIMA FRIO VERDE x KILO	Kilogramo	27.500	65.000	30.400	39.515	34.290	37.341
238	SEÑALIZACIÓN EN ACRILICO 28 CM X 21,5 CM	Unidad		29.560	331.500	189.032		183.031
239	SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUAS POR LABORATORIO	Unidad		354.620			104.356	229.488
240	SET DE DESTORNILLADORES PUNTA PALA Y ESTRELLA X 6 UNIDADES	SET x 6 Unidades		92.820	84.830	93.266		90.305
241	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS COLOR BLANCO	Unidad		85.680	80.204	87.089	54.582	76.889
242	SILLETA PLANA DE 16 MM BILABIAL	Unidad		2.023	3.400	2.847		2.757
243	SILO DE MAIZ X 50 KG	Bolsa x 50 Kg.		70.000	25.500	50.138	22.434	42.018
244	SOLDADURA PVC 1/32	Frasco x 1/32		53.550	15.300	36.146		34.999
245	SOLUCIÓN NUTRITIVA HIDROPONÍA Kit para 5000 lts	Kit para 5000 lts		270.000	531.837	420.964		407.600
246	SOLUCIÓN ORAL DE CALCIO GLUCONATO, CALCIO HIPOFOSFITO, MAGNESIO CLORURO Y DEXTROSA - FRASCO X 500 ML	500 ml		85.000	9.860	49.802		48.221
247	SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO x KILO (GRADO QUIMICO)	Kilogramo	81.600	92.820	46.920	77.469	37.890	67.340
248	SULFATO DE MAGNESIO HEPTAHIDRATADO x KILO (GRADO QUIMICO)	Kilogramo		14.280			3.246	8.763
249	SULFATO DE POTASIO X 25 KG (CRISTALES SOLUBLES PARA FERTIRRIEGO)	Bulto x 25 Kg		415.310	177.480	311.215	174.254	269.565
250	SULFATO DE ZINC HEPTAHIDRATADO x KILO (GRADO QUIMICO)	Kilogramo			16.660		20.894	18.777
251	SULFATO TÉCNICO DE MAGNESIO x 25 KILOS (CRISTALES SOLUBLES PARA FERTIRRIEGO)	Bulto por 25 kg	133.280		127.500	136.910	60.712	114.601
252	SUSTRATO DE COCO CHIP Y MINICHIP X 100 LITROS	Bulto 100 Litros	62.600	98.000	106.420	93.457		90.119
253	TABLERO ACRILICO DE 60X60	UNIDAD			103.500	104.250		103.875
254	TANQUE 160 LITROS CON TAPA	Unidad		354.620	234.389	309.230		299.413
255	TANQUE CÓNICO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA CON TAPA, EN POLIETILENO, DOBLE CAPA, MONOCOLOR, CAPACIDAD 1000 LITROS.	Unidad		1.005.550	693.156	891.821	507.308	774.459
256	TANQUE CÓNICO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA CON TAPA, EN POLIETILENO, DOBLE CAPA, MONOCOLOR, CAPACIDAD 2000 LITROS.	Unidad		1.368.500	1.289.158	1.395.270		1.350.976
257	TANQUE CÓNICO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA CON TAPA, EN POLIETILENO, DOBLE CAPA, MONOCOLOR, CAPACIDAD 500 LITROS, QUE INCLUYA JUEGO DE CONEXIONES	Unidad	288.300	680.680	386.725	474.497	352.528	436.546
258	TANQUE PLASTICO DE 250 LITROS CON TAPA	Unidad	136.134	380.800	272.653	276.355	197.326	252.654
259	TAPÓN HEMBRA ROSCADO DE 1 1/2" PRESION	Unidad		4.165	1.020	2.722		2.636
260	TEJA PLASTICA RURALITA TRAPEZONAL ROJA DE 2,44 M X 0,94	Unidad		79.730			37.231	58.491
261	TELA CORTINA AVICULTURA NARANJA O AMARILLA x Rollo 150 metros	Rollo 150 metros		2.082.500	3.425.500	2.891.700		2.799.900
262	TERMOMETRO VETERINARIO DIGITAL (32 a 44 GRADOS CENTIGRADOS), PARA B.	Unidad	29.500	77.350	61.200	58.818		56.717
263	TIERRA DE DIATOMEAS (PARA FERTILIZACIÓN EDÁFICA) Bolsa X 2 Kilos	Bolsa x 2 Kilos	13.900	11.900			5.154	10.318
264	TJERA PODADORA	UNIDAD			69.000	69.500		69.250
265	TIRAS PAPEL INDICADOR DE PH DE 0-14 CAJA X 100 TIRAS	Caja x 100 Tiras		170.170	121.380	153.064		148.205
266	TORNILLO DE ENSAMBLE NEGRO DE 1" CALIBRE 6 PAQUETE X 100	Paquete x 100		5.520	5.520	5.560		5.540
267	TORNILLO DE ENSAMBLE NEGRO DE 3/4" CALIBRE 6 PAQUETE X 100	Paquete x 100		5.520	5.520	5.560		5.540
268	TORNILLO ESPARRAGO GALVANIZADO DE 3/8"	Unidad		3.570	850	2.321		2.247
269	TRAJE DE PROTECCIÓN PARA FUMIGACIÓN EN TELA ANTIFLUIDO CON DELANTAL CACHUCHA CON SOLAPA	Unidad	210.400	148.750	119.000	167.353		161.376
270	TRAMPA PLÁSTICA CROMÁTICA AZUL Y AMARILLA X 10 METROS	Rollo x 10 metros	17.700	22.610		49.809	17.979	27.025
271	TRICHODERMA - AGENTE MICROBIAL DE USO AGRICOLA ANTAGONISTA DE FITOPATÓGENOS x 500 Gr	Bolsa x 500 gramos	36.300	86.000	127.160	87.311	48.658	77.086
272	TUBERÍA PVC PRESION 1 1/2" x 6 METROS	Unidad		103.530	93.500	103.441		100.157
273	TUERCAS 3/8"	Unidad		119		170		147
274	TURBA BULTO X 280 LITROS CON 10% PERLITA	Bulto x 280 litros	342.900	330.000	765.000	503.265	302.318	448.697
275	UNION LISA 1 1/2 PRESION	Unidad		6.664	1.700	4.391		4.252
276	UNIVERSAL DE 1 1/2"	Unidad		7.735	42.500	26.373		25.536
277	UREA X 50 KG	Bulto de 50kg	154.000	210.000	273.700	223.195	150.244	202.228
278	VACUNA NEW CASTLE CEPA LA SOTA FRASCO X 1000 DOSIS	Frasco x 1000 dosis		54.000			24.514	39.257
279	VASOS 325 ml VIDRIO TRANSPARENTE	Unidad		5.950	13.600	10.264		9.938
280	YESO AGRICOLA x 50 KG	Bulto de 50kg	45.400				23.623	34.512

El presupuesto es de **SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESO M/L (\$682.709.401), IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)**

Nota aclaratoria: Este proceso puede incluir ítems excluidos de IVA, exentos o gravados con tarifas del 5 % y 19 %. El oferente es el único responsable de diligenciar la propuesta conforme a su régimen tributario y a lo establecido en el Estatuto Tributario. En caso de presentarse dudas o inconsistencias en el diligenciamiento de este documento, la Entidad podrá solicitar las aclaraciones correspondientes para su análisis y validación por parte del Comité Evaluador.

Notas:

1. **El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial.**
2. El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem “**Lista de artículos**” poniendo el valor total de precios unitarios.
3. La propuesta económica (**Anexo - propuesta económica**) deberá ser presentada en precios unitarios para cada uno de los artículos solicitados.
4. **El porcentaje de descuento obtenido al final de la dinámica de subasta deberá ser aplicado al ajustar el formato anexo de propuesta económica.**
5. **La ejecución del presupuesto será destinado por la unidad ejecutora, previo visto bueno del supervisor al solicitar los productos, teniendo en cuenta los precios unitarios obtenidos en la subasta electrónica.**
6. En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Envigado.

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según **ACUERDO MUNICIPAL 046 DEL 2024 y ACUERDO 057 DEL 2025** (Estatuto Tributario Municipal¹⁸)
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

¹⁸<https://www.concejoenvigado.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/Acuerdo-046-de-2024.pdf>

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 35 de 47

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESTIMADAS.

La Dirección de Compras relacionará los Impuestos, Tasas, Estampillas y Contribuciones que estime aplicables al presente proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Municipal N°046 de 2024 y el 057 de 2025 que lo adiciona y modifica parcialmente “Estatuto Tributario del Municipio de Envigado” una vez se haya determinado el oferente al que se le realizará la adjudicación del contrato.

Una vez se haya establecido lo anterior, se procederá a efectuar la determinación, tomando en consideración el tipo de contrato, la causal, la naturaleza jurídica y régimen tributario del adjudicatario.

PARÁGRAFO: Si durante la suscripción y ejecución del contrato el contratista llegare a cambiar de régimen tributario, tendrá la obligación de informar y facturar en los términos de la Ley, caso en el cual la totalidad de los impuestos se entenderán incluidos dentro del valor total del contrato.

Los siguientes son los impuestos que se tendrán en cuenta conforme a los lineamientos establecidos en los siguientes: Capítulo II, del Título II, Capítulo XV, Capítulo XVI, Capítulo XVII, y Capítulo XVIII del Acuerdo Municipal N°046 de 2024:

- **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, del Acuerdo Municipal No 046 de diciembre de 2024 (Estatuto Tributario Municipal). Las tarifas se establecen en el acuerdo según la actividad comercial principal del proponente y se encuentran contempladas en el Capítulo II, del Título II del Acuerdo Municipal 046 de 2024.

Las empresas que tributan en el Municipio de Envigado solo deberán aportar la copia del comprobante de pago donde se demuestre que se encuentra al día por este concepto.

- **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:** Según Acuerdo Municipal 046 de 2024.

Para su facturación, en caso de que aplique, el Municipio de Envigado seguirá los lineamientos del Capítulo II, del Título II del Acuerdo Municipal 046 de 2024.

Las empresas que tributan en el Municipio de Envigado solo deberán aportar la copia del comprobante de pago donde se demuestre que se encuentra al día por este concepto.

- **ESTAMPILLA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN:** Acuerdo Municipal 046 de 2024, Capítulo XV, artículo 176 y siguientes, con una tarifa de la tasa del CERO PUNTO TRES POR CIENTO (0.3%) de los hechos generadores que no estén gravados con tasa del 0%, establecidos en el numeral 6 del artículo 178 del mencionado acuerdo.

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR		Código: CC-PL-034
	PROCESOS DE SELECCIÓN		Versión: 03
			Página 36 de 47

• **ESTAMPILLA PRO-CULTURA:** Acuerdo Municipal 046 de 2024, establecida en el Capítulo XVI, artículo 184 y siguientes, equivalente al CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) de la base gravable del contrato, La base gravable la constituye el valor total del contrato suscrito y sus adicciones, sin incluir el IVA ni demás tributos recaudados a favor de terceros.

• **ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR:** Acuerdo Municipal 046 de 2024, artículo 192 y siguientes, equivalente al DOS POR CIENTO (2%) de la base gravable del contrato, la cual está constituida por el valor total del contrato suscrito y sus adicciones, sin incluir el IVA ni demás tributos recaudados a favor de terceros.

• **ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO I.U.E:** Acuerdo Municipal 046 de 2024, artículo 200 y siguientes, que establece el cobro de dicha estampilla, equivalente al CERO PUNTO CUATRO POR CIENTO (0.4%), por concepto de la suscripción de contratos, convenios y sus adicciones y tarifa CERO (0%), por concepto de expedición de recibos, constancias, autenticaciones, guías de transporte, títulos académicos, permisos, certificaciones, novedades de personal que se produzcan.

PARÁGRAFO 1: Se aplicarán al valor total de las adiciones, modificaciones y otrosí de todos los contratos celebrados por el Municipio de Envigado en su administración central.

PARÁGRAFO 2: El pago de los Impuestos, Tasas, Estampillas y Contribuciones a que haya lugar se realizará únicamente después de la expedición del documento de cobro, diseñado por la Secretaría de Hacienda y diligenciado por el supervisor, conforme al Acuerdo N°057 del 2025 “Por medio el cual se modifica y adiciona parcialmente, el Acuerdo N°046 del 2024 Estatuto Tributario Municipal” y la “Circular 20250000146 de 26 de diciembre de 2025”. Nota: Corresponde al supervisor verificar que el pago sea efectuado oportunamente.

PARÁGRAFO 3: Si durante la suscripción y ejecución del contrato el contratista llegare a cambiar de régimen tributario, tendrá la obligación de informar y facturar en los términos de la Ley, caso en el cual la totalidad de los impuestos se entenderán incluidos dentro del valor total del contrato

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 37 de 47

1.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.3.1 Datos Históricos

¿El Municipio de Envigado ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?

Número de proceso	ENV-15-30-1222-25
Objeto contractual	Suministro de insumos y servicios agropecuarios como apoyo a los productores rurales para el mejoramiento de la productividad y competitividad en el municipio de Envigado
Número de proceso	ENV-15-30-0935-24
Objeto contractual	Suministro de insumos y servicios agropecuarios como apoyo a los productores rurales de la zona 11 y 13 para el mejoramiento de la productividad y competitividad en el municipio de Envigado
Número de proceso	ENV-15-30-0806-23
Objeto contractual	Apoyo a los productores rurales de la zona 11 y 13, mediante la entrega de insumos agropecuarios para el mejoramiento de la productividad y competitividad en el municipio de Envigado.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– ¹⁹



ANÁLISIS DE DEMANDA

Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.

¹⁹<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



Alcaldía Municipal
de Envigado

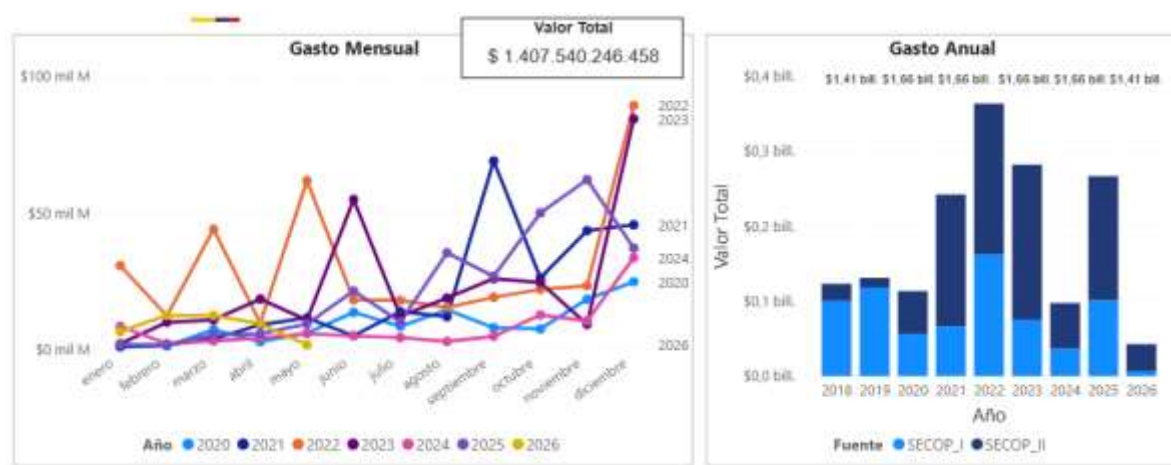
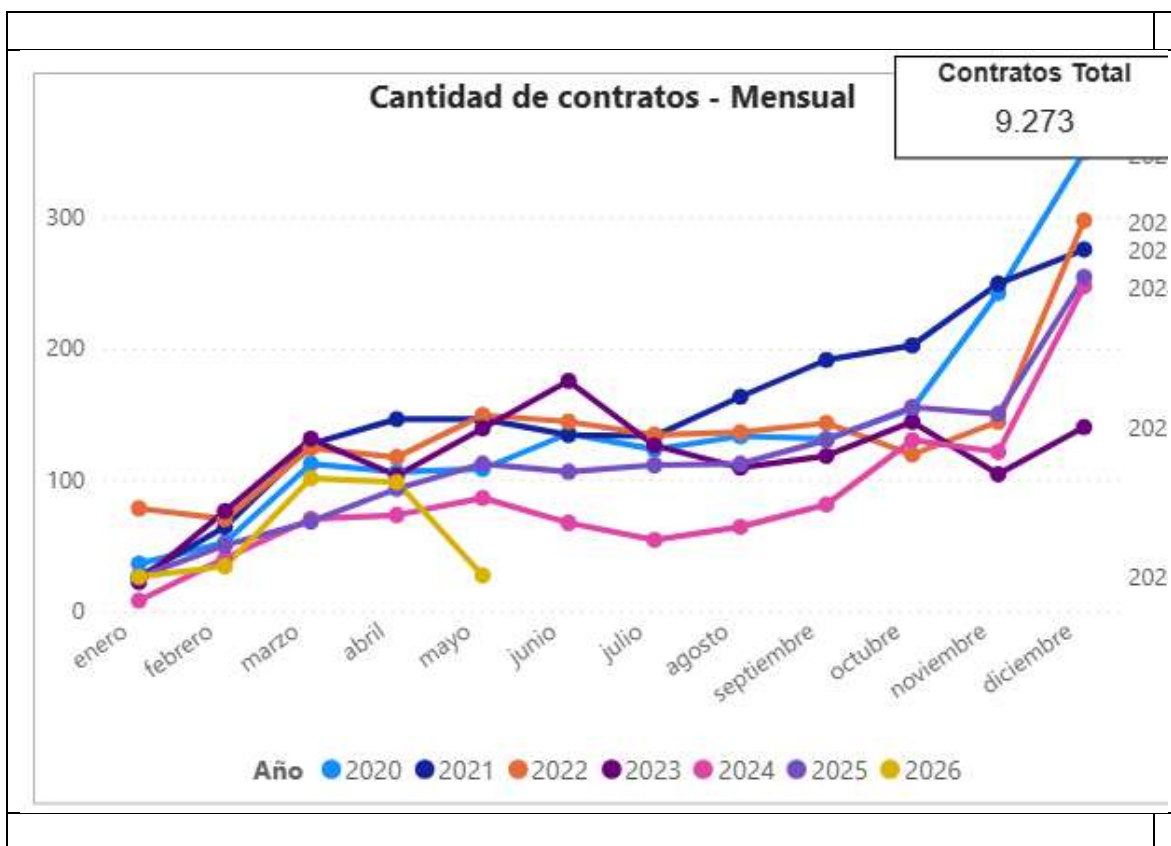
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 38 de 47





Alcaldía Municipal
de Envigado

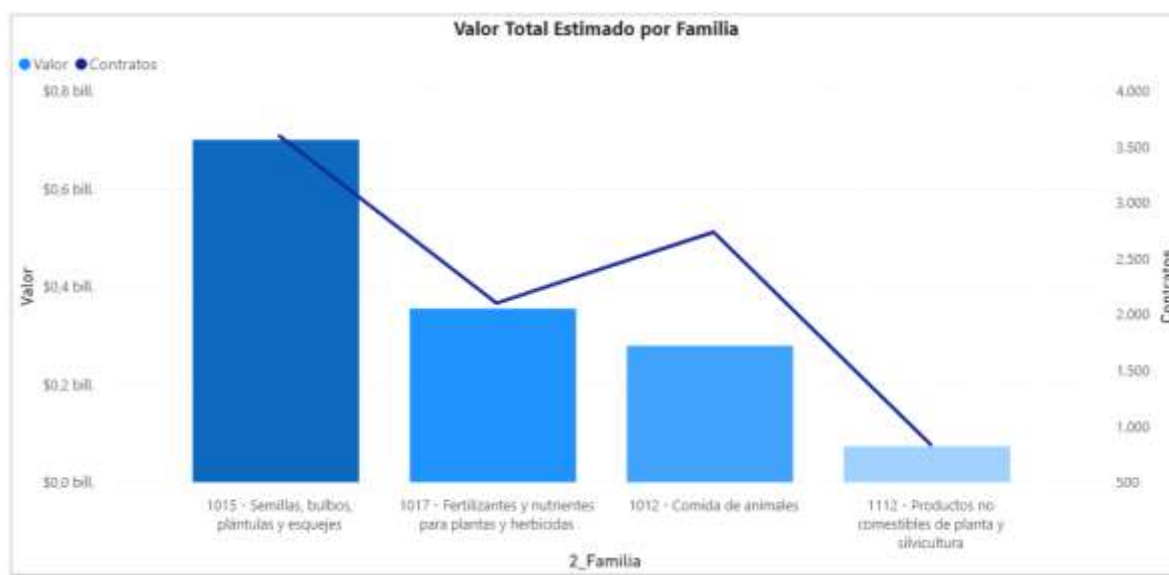
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 39 de 47



Año	2025			2026			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	400	\$105.278.912.153	7,48%	84	\$13.970.413.205	0,99%	3597	\$700.008.768.037	49,73%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	359	\$92.745.420.076	6,59%	59	\$10.109.695.240	0,72%	2102	\$365.033.602.024	25,22%
1012 - Comida de animales	404	\$44.253.443.197	3,14%	119	\$14.193.507.305	1,01%	2737	\$279.096.241.062	19,83%
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	144	\$24.374.139.073	1,73%	34	\$4.250.305.722	0,30%	837	\$73.401.636.336	5,21%
Total	1367	\$266.651.914.499	18,94%	286	\$42.523.921.542	3,02%	9273	\$1.407.540.246.458	100,00%

1.3 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

1.3.1 Análisis de bases de datos

Indicadores financieros

Para el tratamiento y determinación de los indicadores financieros se toman como base los resultados transmitidos en la base de datos SIREM filtrados por su respectivo código CIIU, teniendo en cuenta lo anterior se procede a realizar la segmentación de datos estadísticos bajo las herramientas de tallo de hoja y ratios cuartil, permitiendo mitigar las desviaciones de los resultados y obtener los rangos necesarios para determinar los indicadores para el proceso.

De la base de datos 2024 de la Superintendencia de Sociedades – SIREM – se obtiene el siguiente análisis de indicadores financieros que permite establecer indicadores acertados y seguros para que el contratista asegure el cumplimiento de sus obligaciones financieras y que son acordes al comportamiento del mercado.

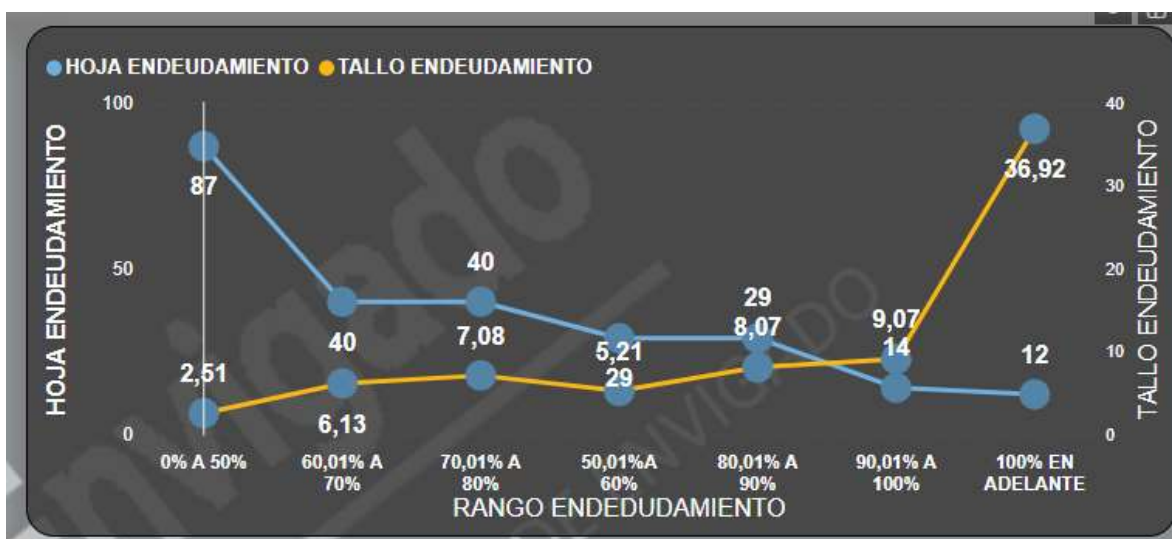
Se toma una muestra aleatoria de **251** empresas clasificadas con la actividad comercial relacionada con el objeto contractual para realizar un promedio aritmético entre sus indicadores.

1.3.2 Análisis estadístico a los indicadores

Análisis estadístico por medio de la técnica de tallo y hoja con los datos en el punto anterior.

El análisis de tallo y hoja permite concluir que a pesar de tener como resultado un promedio ponderado de **50%** en el índice de endeudamiento puede establecerse hasta en un **60%** permitiendo una amplia participación del mercado sin poner en riesgo el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista, dado que el mercado de los insumos agropecuarios y concentrado balanceado de animales maneja un alto endeudamiento en el mercado.

RANGO ENDEUDAMIENTO	ENDEUDAMIENTO
0% A 50%	87
100% EN ADELANTE	12
50,01% A 60%	29
60,01% A 70%	40
70,01% A 80%	40
80,01% A 90%	29
90,01% A 100%	14
Total	251





Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

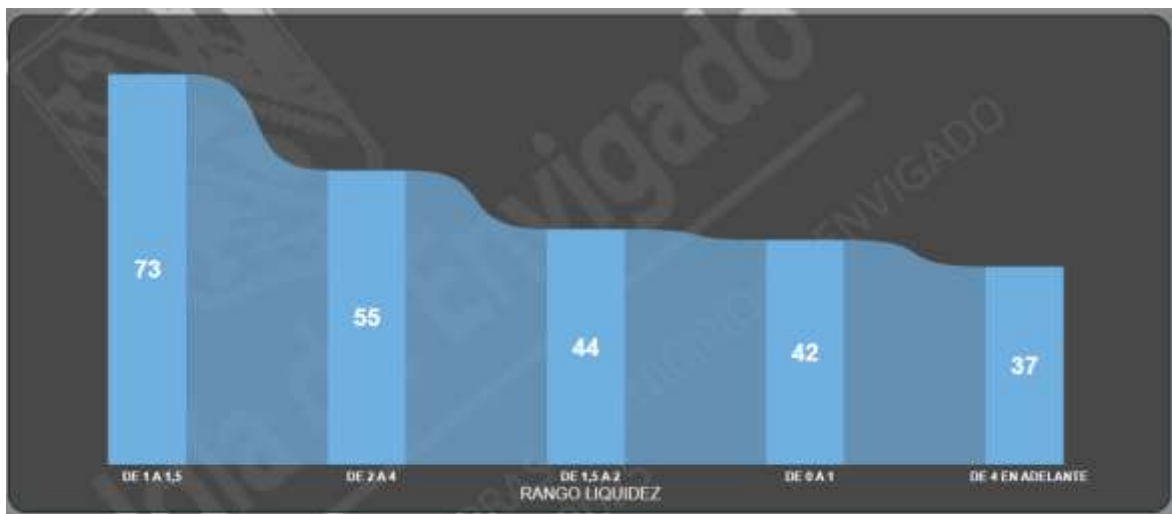
PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 41 de 47

El análisis de tallo y hoja permite concluir que en el **índice de liquidez** puede establecerse igual o superior a **uno punto cinco (1.5)** o indeterminado permitiendo una amplia participación del mercado sin poner en riesgo el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.



Depuración de la muestra excluyendo los números atípicos que distorsionaban la misma y por ende afectaban un adecuado resultado estadístico en los indicadores de Razón de cobertura de intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo.

Para realizar lo descrito anteriormente se utilizaron los métodos estadísticos denominados **Rango Intercuartílico** (método sugerido por Colombia Eficiente) y el Método del **Número Z**, en los cuales se obtuvieron los indicadores de **Ratios Cuartiles** y **Ratio de Desviación Estándar** respectivamente:



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 42 de 47

2,25

INDICADOR RAZÓN COBERTURA INTERESES

1,54

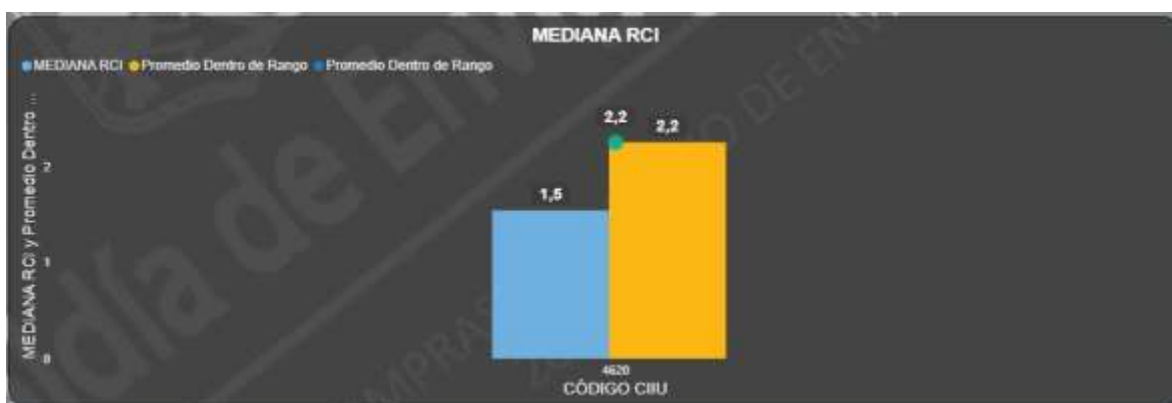
MEDIANA RCI

3,61

DESVIACIÓN ESTÁNDAR

2,07

MÍNIMO ACEPTABLE RCI





Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 43 de 47

0,22

Promedio Dentro de Rango ROE

0,19

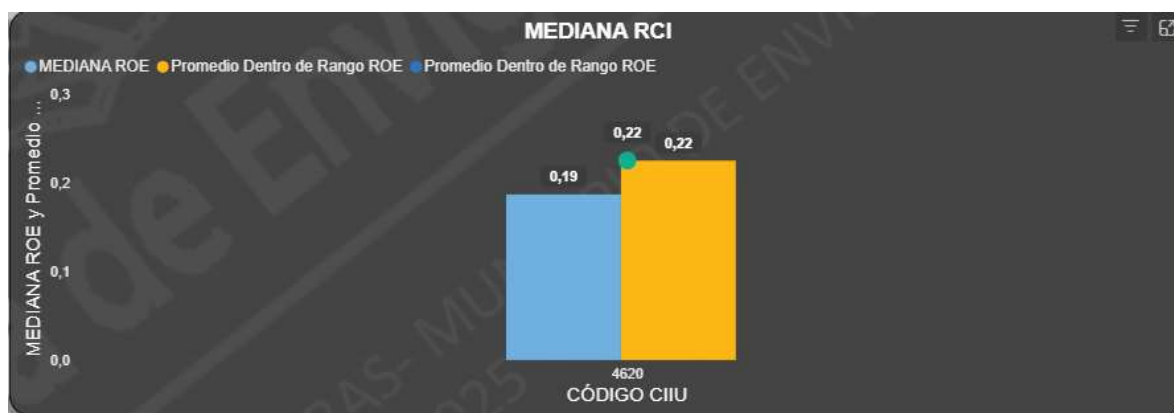
MEDIANA ROE

0,25

DESVIACIÓN ESTÁNDAR ROE

0,07

MÍNIMO ACEPTABLE ROE





Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 44 de 47

0,08

Promedio Dentro de Rango ROA

0,07

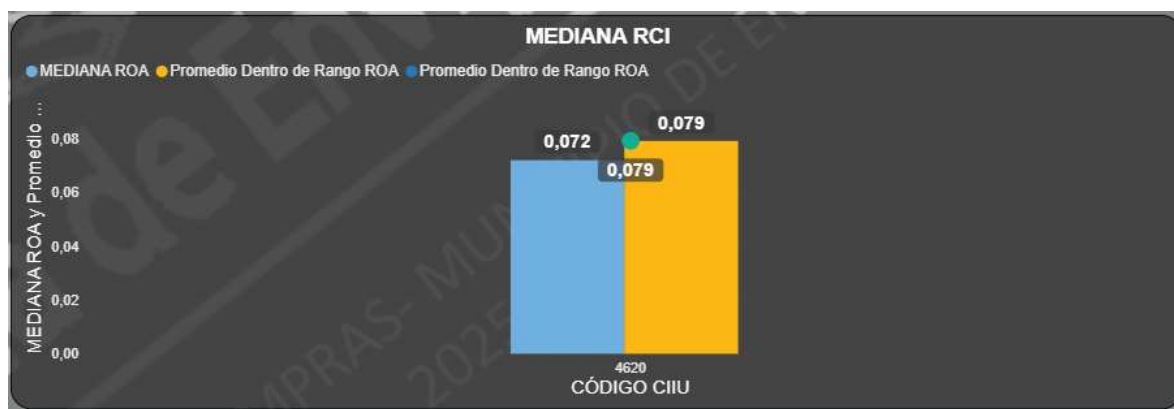
MEDIANA ROA

0,09

DESVIACIÓN ESTÁNDAR ROA

0,02

MÍNIMO ACEPTABLE ROA



	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 45 de 47

En conclusión se pueden fijar los siguientes indicadores financieros para el presente proceso contractual:

CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ <i>Activo corriente sobre pasivo corriente</i>	Igual o superior a uno punto cinco (1.5) o Indeterminado
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO <i>Pasivo total sobre activo total</i>	Menor o igual a sesenta (60%)
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES <i>Utilidad Operacional / Gastos de Intereses</i>	Igual o superior a uno punto cinco (1.5) o Indeterminado
	CAPITAL DE TRABAJO <i>Activo Corriente menos Pasivo Corriente</i>	Una (0.5) vez el presupuesto oficial, esto es: \$341.354.700

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO <i>Utilidad Operacional / Patrimonio</i>	Mayor o igual a cero (0,19)
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO <i>Utilidad Operacional / Activo Total</i>	Mayor o igual a cero (0,07)

Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio.

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes **vigente y en firme** se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros y de capacidad organizacional.

Si el oferente es un consorcio, unión temporal debe acreditar su capacidad financiera y de organización así:

Con la ponderación de los componentes de los indicadores para el efecto mostraremos las definiciones que trae Colombia Compra Eficiente como ilustración.²⁰

²⁰ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

2. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Se aclara que para el **indicador de liquidez**, los oferentes cuyos pasivos financieros sean cero (0), no lo podrán calcular. En este caso el oferente cumple el indicador (INDETERMINADO).

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador (INDETERMINADO), salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

1.1.1 Margen mínimo de mejora de ofertas

Se determina como margen mínimo de mejora por ronda el **uno por ciento (1%)**.

EL PORCENTAJE OBTENIDO AL FINAL DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA DEBERÁ SER APLICADO AL AJUSTAR EL FORMATO ANEXO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

Este margen aplicará en caso de que se realice la subasta inversa.

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 47 de 47

Elaboró y aprobó		
Nombre	Andrea Vasquez Jaramillo - CT Compras	(Firmado digitalmente a través de SECOP II)
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de elaboración	03/07/2026	
Revisó		
Nombre	Juan Manuel Echavarria Calle	Juan Manuel E
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de revisión	06/07/2026	